



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023

SANTA MARÍA TEMAXCALAPA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**AGENDA
2030**

DIRECTORIO
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA
DISTRITO DE VILLA ALTA, OAXACA.
PERIODO 2023

C. PAULINO CANO VELASCO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. BALERIANO CANO CANO
SINDICO MUNICIPAL

C. PEDRO BALTAZAR MORALES
ALCALDE ÚNICO CONSTITUCIONAL

C. MARTÍN GUTIÉRREZ MANZANO
REGIDOR DE HACIENDA

C. LETICIA IGNACIO MANZANO
REGIDORA DE OBRAS

C. RAQUEL ARREOLA MÉNDEZ
REGIDORA DE EDUCACION

C. ABIGAIL MANZANO CRUZ
REGIDORA DE SALUD

C. ELÍAS MORALES BALTAZAR
TESORERO MUNICIPAL

C. REYNALDO SANTIAGO GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

C. IRENE CANO MANZANO
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL

CONTENIDO

I. Mensaje del Presidente Municipal.....	1
II. Marco Normativo	2
III. Misión y Visión.....	5
IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa.....	6
V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y agenda 2030.....	8
VI. Contexto municipal de Santa María Temaxcalapa.....	11

Eje 1.- Temaxcalapa con Bienestar

1.1 Combate a la pobreza y rezago social.....	13
1.2 Alimentación	17
1.3 Educación.....	20
1.4 Salud.....	23
Matriz de Planeación Municipal.....	27

Eje 2.- Temaxcalapa honesto, cercano y transparente

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	29
2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	31
2.3 Gobierno austero.....	35
2.4 Trámites y servicios.....	39
Matriz de Planeación Municipal.....	41

Eje 3.-Temaxcalapa con seguridad y justicia para vivir en paz

3.1 Prevención, protección y Seguridad ciudadana.....	43
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	46
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	47
Matriz de Planeación Municipal.....	49

Eje 4.-Temaxcalapa con Crecimiento y Desarrollo económico

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente.....	51
4.2 Empleo.....	53

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural	54
Matriz de Planeación Municipal.....	56

Eje 5.- Temascalapa con Infraestructura y servicios públicos

5.1 infraestructura para comunidades sostenibles.....	58
5.2 Caminos y carreteras.....	60
5.3 Vivienda.....	62
5.4 Agua y saneamiento.....	64
5.5 Infraestructura educativa.....	66
Matriz de Planeación Municipal.....	69

Ejes Transversales

6.1 Igualdad de género.....	76
6.2 Desarrollo sostenible.....	79
6.3 Interculturalidad.....	81
6.4 Derechos de las niñas, niños y adolescentes.....	83
Matriz de Planeación Municipal.....	85

Anexos

Evidencia de participación.....	88
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, 2023.....	90
Acta de Priorización de obras y acciones, 2023.....	90
Matriz de problemas y riesgos.....	90
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, 2023.....	91

Referencias

I. Mensaje del Presidente Municipal



Es un honor trabajar para beneficio de nuestro municipio Santa María Temascalapa, con dedicación y esmero llevaremos a buen logro esta encomienda que el pueblo nos ha conferido.

Los valores y principios que rigen esta administración son: el respeto a nuestros pueblos originarios, la interculturalidad, la perspectiva de género, la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.

Nuestra forma de gobernar será de manera democrática en donde todas las voces serán escuchadas y atendidas en la medida de lo posible, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad, para no dejar a nadie atrás.

Como gobierno municipal tenemos el compromiso de enfrentar y dar solución a los principales retos que presenta Temascalapa, como son: fortalecer el sentido comunitario, la ampliación de los servicios públicos y de la infraestructura básica. Precisamente la utilidad de este documento consiste en trazar la ruta para lograr los objetivos proyectados y contribuir con la Agenda 2030 por medio de la alineación de los ejes, objetivos y estrategias con sus 17 ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).

El presente Plan Municipal de Desarrollo se elaboró de manera democrática con la participación de todos de los sectores sociales, económicos y políticos del Municipio, por lo tanto en él se plasman las ideas y opiniones de los diferentes sectores y está dirigido a nuestros niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores que a diario se esfuerzan por ofrecer bienestar a sus familias.

C. Paulino Cano Velasco
Presidente Municipal Constitucional

II. Marco Normativo

El ordenamiento jurídico que le da sustento a la planeación municipal recae principalmente en los siguientes:

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.

El artículo 115 Constitucional, fracción V faculta a los municipios para: a) Formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal; b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional; d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcción; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquello afecten su ámbito territorial; i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley de Planeación.

En su artículo 33 establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo y en todos los casos se deberá considerar la participación de los municipios.

Para los efectos del artículo del artículo 34 el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y

- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el artículo 113 fracción IV de la Constitución Estatal se determina que los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Estatal de Planeación.

En su artículo 1 fracción IV, establece las bases para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la Planeación Estatal del Desarrollo. Mientras que el artículo 7, determina que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo y a orientar el gasto público del Poder Ejecutivo Estatal.

El artículo 63, define a los Planes Municipales de Desarrollo como los instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio. En el artículo 64, se señala que los Planes Municipales serán consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Regionales y Microregionales, según corresponda.

El artículo 66, establece que el Instituto de Planeación, por conducto de su Coordinación General y en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

En su artículo 49 BIS, Fracción XIII, se determina que le corresponde a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; asistir a los Ayuntamientos, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

En su artículo 56, fracción II, establece que todo servidor público tendrá como parte de sus obligaciones, la formulación y ejecución de los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

En su artículo 47, fracción XI, establece que los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

El artículo 68, fracción XV, señala que el Presidente Municipal deberá presentar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

En su artículo 45, establece que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento.

De acuerdo con el artículo 46, fracción VI; el Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región.

El artículo 47 señala que el Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

El artículo 52, establece que una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

III. Misión y visión del Gobierno municipal

Misión

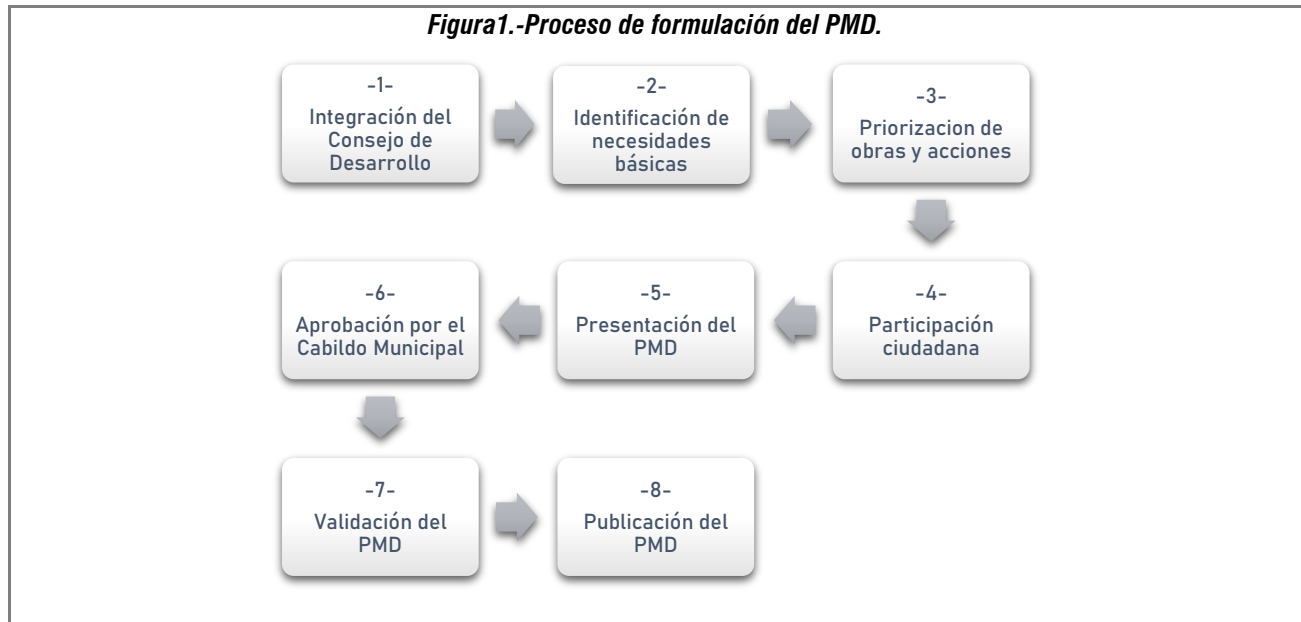
Servir al pueblo de Santa María Temaxcalapa, forjando un gobierno de puertas abiertas, con la capacidad de escuchar, dialogar y la disposición de trabajar para beneficio de todos los sectores que conforman nuestro municipio; con especial atención a los sectores más vulnerables para que nadie se quede atrás.

Visión

Ser un gobierno íntegro y honesto en la implementación de estrategias de rendición de cuentas y transparencia en el manejo de los recursos públicos; que da a conocer a los ciudadanos el destino de cada uno de los recursos que este municipio recibe, orientados a programas y proyectos que generan bienestar y contribuyen al fortalecimiento de una vida digna en nuestro municipio.

IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa

La planeación permite puntualizar objetivos, metas, estrategias y prioridades para obtener resultados que favorezcan el bienestar de las personas. Por ello, la elaboración de un plan no solo consiste en definir el qué se va hacer, sino identificar el por qué, el cómo, el cuándo y, sobre todo, para quién se debe encaminar cada una de las acciones del gobierno municipal. La planeación es un proceso que está conformado por una serie de actividades específicas que conducen a la ejecución, control y evaluación (Ver Figura 1).



Fuente: Elaboración propia.

Este plan se ha elaborado siguiendo la Metodología del Marco Lógico y con democracia participativa, la ventaja de utilizar esta metodología es que ayuda a que los involucrados trabajen de manera coordinada y fomenta la participación de todos los sectores como son organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, académico, los grupos indígenas y en situación de vulnerabilidad.

Se integró el Consejo de Desarrollo Social Municipal conformado por los integrantes del Cabildo municipal, dicho consejo es el que brinda acompañamiento durante todo el proceso de planeación. Este se encarga de convocar a la participación la ciudadanía y de los demás sectores para que mediante la participación ciudadana identifiquen las necesidades básicas de la población en los aspectos sociales, económicos y de infraestructura, mediante la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, la cual dará pauta al consejo para realizar la priorización de obras y acciones, actividad que es coordinada por el Instituto de Planeación para el Bienestar.

La elaboración documental del plan implica la recopilación de datos, de fuentes oficiales y de datos de campo, estos últimos se obtienen mediante los mecanismos de participación ciudadana como son asambleas comunitarias, talleres participativos y foros, en los que participaron los integrantes del cabildo municipal, autoridades auxiliares, los diferentes comités y la ciudadanía en general. Utilizando como herramienta principal la matriz de riesgos y problemas, con previo análisis se identificaron las problemáticas y necesidades del municipio, posteriormente se plantearon los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para cada uno de los ejes que conforman este plan.

Una vez concluido el borrador del plan se realizó la presentación ante el consejo de desarrollo municipal en sesión de Cabildo, en donde se atendieron sugerencias y observaciones al PMD para su posterior aprobación por el Ayuntamiento, quien será el responsable de vigilar su correcta ejecución. Finalmente se entrega el documento físico y digital al Instituto de Planeación para el Bienestar para su respectiva revisión, validación y publicación en el sistema de planeación (sisplade). Es importante señalar que el proceso continúa con la ejecución del plan, el control y la evaluación de los programas y proyectos. Para poder valorar cada una de las opiniones y el sentir de los diferentes sectores se implementaron los siguientes mecanismos de participación ciudadana: 1) las Asambleas Comunitarias; 2) los talleres de participación y 3) los Foros de participación ciudadana.

La Asamblea comunitaria es reconocida por sus integrantes y por las diferentes instancias de Gobierno, como la máxima autoridad, en la cual se emiten y escuchan opiniones sobre temas de interés común, para que al final se tome una decisión, cuya validez es respetada. Durante el proceso de formulación del PMD 2023, se realizaron dos Asambleas Comunitarias con la participación de 135 asistentes. Se realizaron cinco talleres de participación ciudadana en



donde se convocaron a los comités de padres de familia, productores agrícolas, artesanos con el propósito de conocer sus necesidades y propuestas directamente, contando con la participación de 55 ciudadanos.

Los foros se realizaron mediante cinco mesas temáticas para escuchar las necesidades y aportaciones de los ciudadanos, el instrumento de recolección de datos que se utilizó fue un cuestionario semiestructurado, abordando los siguientes temas: combate a la pobreza y rezago social; alimentación; educación; salud; combate a la corrupción en el servicio público; desarrollo económico; fomento agroalimentario y desarrollo rural; vivienda; agua y saneamiento; infraestructura para comunidades sostenibles; infraestructura educativa.



Toda la información recabada se capturó en una base de datos para su respectivo diagnóstico, integrando de esta forma el documento final que incluye 5 ejes programáticos y 4 ejes transversales con sus respectiva problemática identificada, objetivos, estrategias y líneas de acción.

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2023 está sujeto a los documentos rectores como son la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, dichos documentos han sido considerados para su elaboración con la finalidad de asegurar una congruencia y alineación con las metas propuestas por los diferentes niveles de gobierno. La agenda 2030 incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 169 metas cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el 2030.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es el documento rector de la planeación en el país, el cual se estructura en tres ejes generales. El eje 1 de Política y Gobierno, manifiesta la prioridad de erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico y cambiar el paradigma en materia de seguridad. Mientras que el eje 2 de Política Social propone la construcción de un país con bienestar, desarrollo sostenible, educación y salud, por medio de un conjunto de programas que

lleguen a las y los mexicanos de manera directa sin intermediarios. En el eje 3 de Economía, se propone un nuevo modelo para detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, promover la inversión privada, rescatar el sector energético, impulsar la reactivación económica, así como la creación del Banco del Bienestar, la construcción de caminos rurales, la cobertura de internet, autosuficiencia alimentaria, con el impulso de proyectos regionales estratégicos.

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

El Gobierno del estado de Oaxaca muestra a través del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 el compromiso que tiene con las metas de la agenda 2030 y está alineado a la visión nacional del presidente de México, para promover el desarrollo con justicia y bienestar, procurando un gobierno donde se administren con honestidad y transparencia los recursos públicos. El PED 2022-2028 plantea cinco ejes programáticos: 1) Estado de bienestar para todos; 2) Gobierno honesto, cercano y transparente; 3) seguridad y justicia para vivir en paz; 4) crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones; 5) infraestructuras y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca. También contempla cuatro ejes transversales: 1) igualdad de género, 2) desarrollo sostenible y cambio climático, 3) interculturalidad y 4) niñas, niños y adolescentes.

Plan Municipal de Desarrollo 2023

Obedeciendo a los lineamientos y documentos rectores de la planeación, el presente Plan Municipal de Desarrollo PMD, contiene cinco ejes: 1) Temascalapa con Bienestar; 2) Temascalapa con gobierno honesto y transparente; 3) Temascalapa con seguridad y justicia; 4) Temascalapa con crecimiento y desarrollo económico; 5) Temascalapa con infraestructura y servicios públicos. También integra cuatro ejes transversales: Igualdad de género; Desarrollo sostenible y cambio climático; Interculturalidad y niñas, niños y adolescentes.



Fuente: Elaboración propia.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temascalapa, 2023

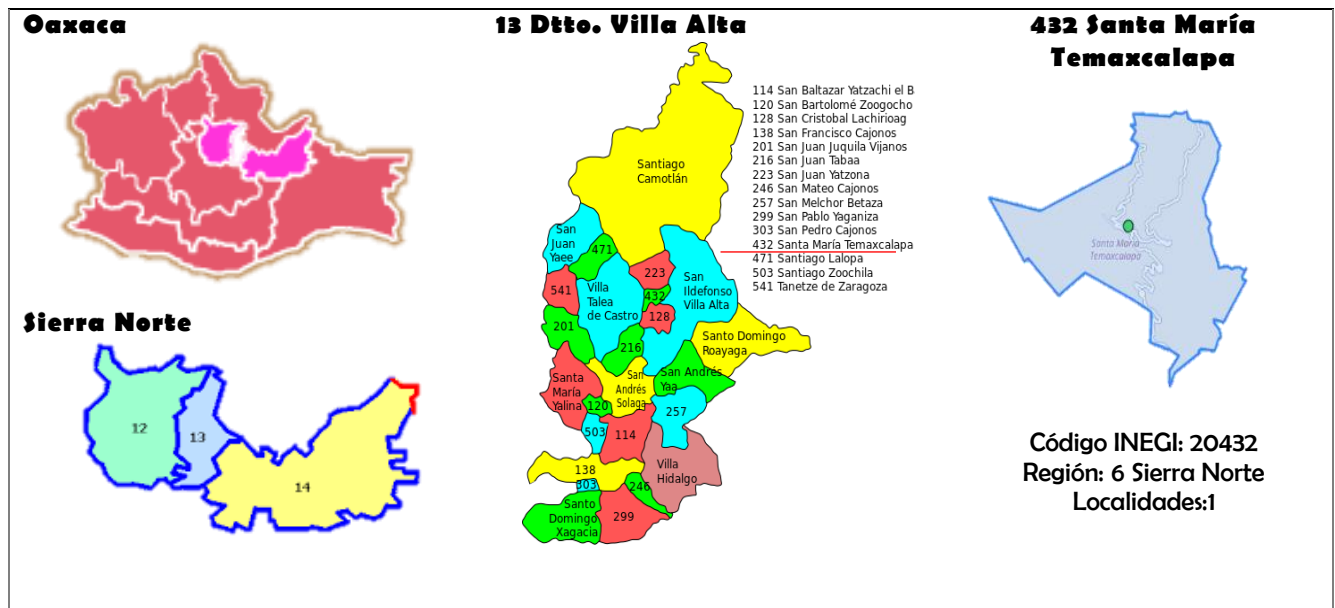
AGENDA 2030 (ODS)		PND 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 OAXACA		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	EJES TRANSVERSALES
Paz		Política y gobierno		Seguridad y Justicia	Temaxcalapa con seguridad y justicia	Igualdad de género Desarrollo sostenible y cambio climático Interculturalidad Niñas, niños y adolescentes
Alianzas				Gobierno Honesto	Temaxcalapa con gobierno honesto, cercano y transparente	
Personas		Política social		Estado de bienestar	Temaxcalapa con Bienestar	
Planeta						
Prosperidad		Economía		Crecimiento económico	Temaxcalapa con crecimiento y desarrollo económico	
				Infraestructura y servicios públicos	Temaxcalapa con infraestructura y servicios públicos	

Fuente: Elaboración propia con datos del PND 2019-2024 Y PED 2022-2028

VI. Contexto municipal de Santa María Temaxcalapa

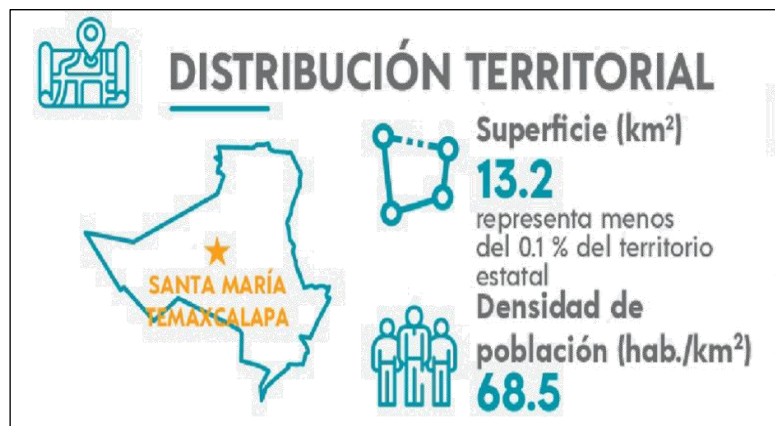
Este municipio se ubica en la región Sierra Norte del estado de Oaxaca, en las coordenadas, longitud 96°11'27.24" W a 96°08'08.88" W, latitud 17°21'10.80" N a 17°24'00.72" N, a una altura de 1,099 metros sobre el nivel del mar y es la parte menos accesible de la región, pertenece al distrito número 13 de Villa Alta.

Mapa 1: Delimitación geográfica



Fuente: Elaboración propia.

La superficie total del municipio es de 13.2 km² y ocupa 0.01 % en relación al territorio estatal. Cuenta solo con una localidad y una población total de 903 habitantes de los cuales 443 son hombres y 460 son mujeres, con una densidad de población de 68.5 habitantes por kilómetro cuadrado.



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, 2020.



Eje I

Temaxcalapa con Bienestar

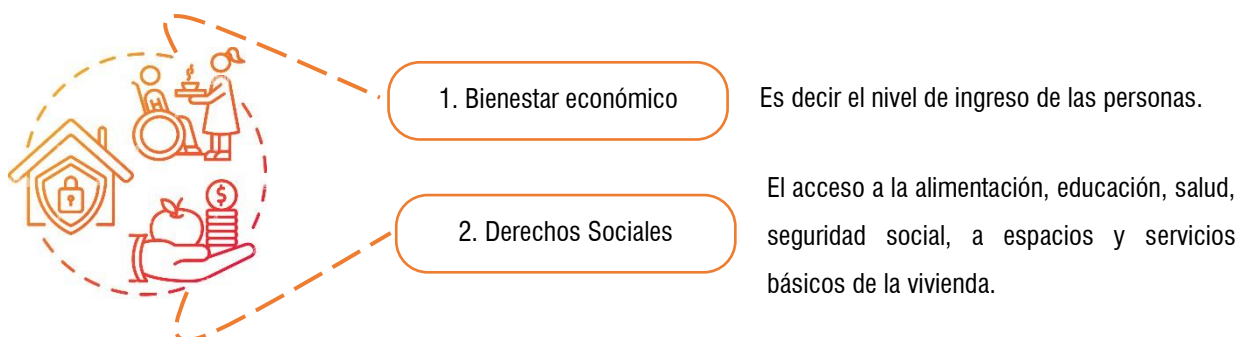


Este eje 1 se titula “Temaxcalapa con bienestar”, y se enfoca en las personas e integra los temas de combate a la pobreza y rezago social, alimentación, educación y salud, para cada uno de estos temas se define la problemática, los objetivos, estrategias y las líneas de acción.

1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

Diagnóstico

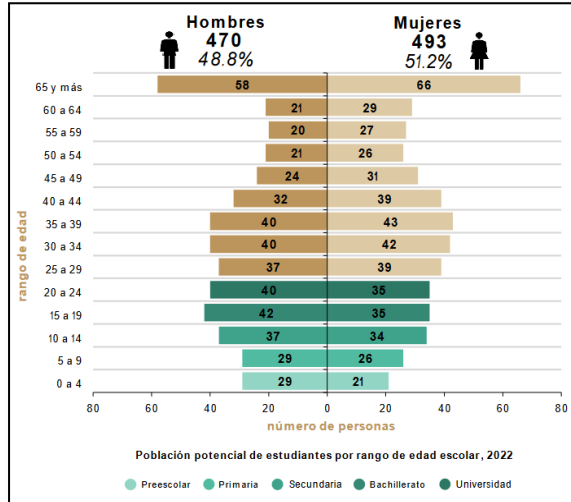
La pobreza es una situación del ser humano y se refiere a la insuficiencia de recursos para satisfacer las necesidades básicas para vivir. En nuestro país la Ley General de Desarrollo Social especifica que la medición de la pobreza se basa en dos rubros que son el ingreso de los hogares y las carencias sociales. Para la medición multidimensional de la pobreza, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), utiliza la información que levanta el INEGI por medio de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Con la presentación de los resultados de la medición 2020, el CONEVAL inaugura una nueva medición de la pobreza que contempla el bienestar económico y los derechos sociales.



Se considera a una persona en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social, además de que su ingreso está por debajo de la línea de bienestar, mientras que, la pobreza extrema es cuando la persona tiene tres o más carencias y además su ingreso es menor a la línea de bienestar mínimo.

De acuerdo con los datos del INEGI 2023, la población total de Santa María Temaxcalapa fue de 963 habitantes, de los cuales el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron los de 65 y más, al igual que los de 30 a 40 años de edad, y existían 55 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Pirámide poblacional de Santa María Temaxcalapa, 2023



INFORMACIÓN GENERAL DE POBLACIÓN

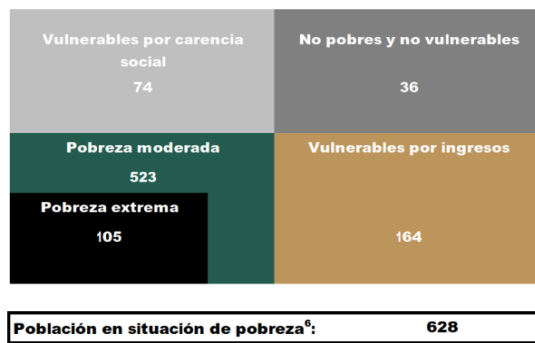
Santa María Temaxcalapa

	Población total	963
	01% de la población estatal	
	Población potencial estudiantil	328
	(hasta 24 años)	
	Población adulta mayor	124
	(65 y más años)	
	Población indígena	830
	Población afromexicana	2
	Grado de marginación	Bajo

Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, 2023.

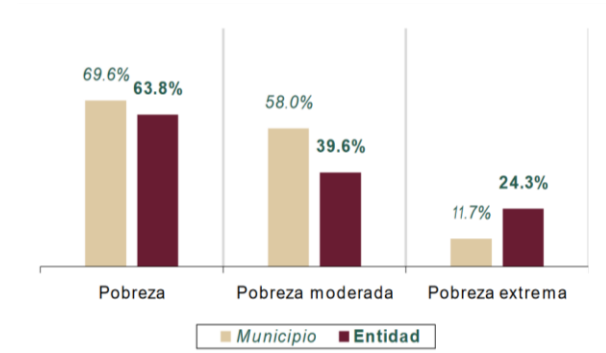
Por otra parte, la Medición Multidimensional de la Pobreza del Coneval 2020, muestra que en Santa María Temaxcalapa 628 personas viven en situación de pobreza (69.6%), es decir más de la mitad de la población, lo cual se confirma con la información proporcionada por los habitantes, quienes manifestaron los precarios ingresos que se perciben en la comunidad en contraste con los elevados precios de los productos y servicios.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020



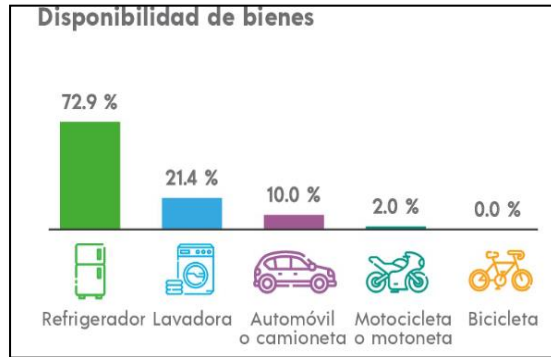
Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, 2023

Población en situación de pobreza, 2020 (porcentaje respecto a la población total)



Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, 2023

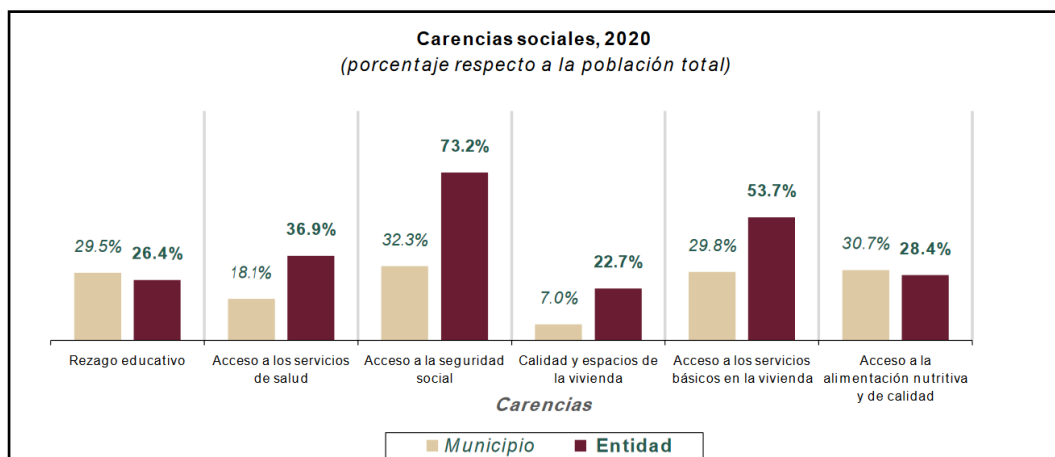
En Santa María Temaxcalapa aún persiste la pobreza extrema en un 11.7%, este sector de la población se encuentra focalizado y requiere atención especial y prioritaria de esta administración.



En relación a los ingresos de las personas para la adquisición de bienes y servicios, el 18.2% presenta ingresos inferiores a la línea de bienestar, su ingreso total es insuficiente para la compra de la canasta alimentaria y no alimentaria, la cual contiene entre otros rubros el gasto para la educación, salud, reción. Solo el 0.91% de la población se consideran como no

pobres y no vulnerables. En lo que respecta a la disponibilidad de bienes en el hogar, el 72.9% cuentan con refrigerador, el 21.4% con lavadora, el 10% con automóvil y el 2% con motocicleta.

El Informe anual de pobreza publicado por la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA) de la Secretaría de Bienestar, 2020 publica los indicadores de carencias sociales en Santa María Temascalapa en donde 267 personas se encuentran con rezago educativo, 164 personas no cuentan con acceso a los servicios de salud, 291 personas no tienen acceso a la seguridad social, 63 personas no cuentan con calidad y espacios de la vivienda, 269 personas no tienen acceso a los servicios básicos de la vivienda y 277 no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. La grafica muestra los porcentajes de la población que presentan dichas carencias sociales en comparación con los datos estatales.



Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, 2023

El Índice de Rezago Social (IRS) es un indicador que permite identificar los avances en el desarrollo social. El porcentaje de los municipios caracterizados con un grado de IRS muy alto en el estado de Oaxaca, pasaron de un 40.17% en el año 2000 a un 0% al año 2020. Por su parte, el porcentaje de los municipios que concentran un grado de IRS bajo y muy bajo pasaron de 13.6% y 55.61% al año 2020.

De acuerdo con los datos del Coneval 2020, Temascalapa presenta un grado de marginación bajo, ocupando el lugar 492 a nivel estatal, además de un grado de rezago social bajo, en el lugar 449 en relación con los índices estatales.

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Bajo/522	Bajo/492	Medio/473	Bajo/449

De la totalidad de los datos presentados en el diagnóstico, observamos un aspecto relevante que se debe focalizar y es la población que aún se encuentra en situación de pobreza extrema. La pobreza conlleva a menudo deficiencias educativas, entre ellas la educación sexual y reproductiva, de modo que las poblaciones pobres son más propensas al embarazo precoz y a la familia no planificada. También conduce a la exclusión y en algunos casos esto puede devenir en violencia y otros efectos sociales.

La pobreza es un problema de derechos humanos, con distintas manifestaciones entre las que figuran el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. Y quienes viven en pobreza extrema son el sector más vulnerable, ya que podrían padecer de forma más severa las contrariedades del tiempo como desastres naturales, crisis económicas o enfermedades. De acuerdo con la información expresada por los habitantes del municipio, los hogares en condiciones de pobreza extrema tienen una característica peculiar y es que tienen más de un integrante en edad de dependencia económica, comúnmente con alguna discapacidad o enfermedad y los ingresos provienen solo un integrante de la familia. Además la desigualdad de género es una barrera más que impide a las mujeres salir de la pobreza, como son la brecha de género a nivel educativo, salarial y el acceso a la propiedad de la tierra.

Problemática identificada: Mas de la mitad de la población (el 69.6%) de Santa María Temascalapa vive en situación de pobreza, de lo cual el 11.7% padece la pobreza extrema.

<i>Objetivo</i>		<i>Contribución con ODS</i>
1.- Garantizar el bienestar económico y los derechos sociales de las personas en pobreza extrema.		
<i>Estrategias</i>	<i>Líneas de acción</i>	
1.-Contrarrestar el porcentaje de pobreza extrema que existe en Santa María Temaxcalapa.	1.1 Gestionar apoyos monetarios para las personas en condiciones de pobreza extrema. 1.2 Generar las condiciones para que las personas puedan incrementar su ingreso familiar. 1.3 Implementar el trabajo comunitario o tequio para mejorar las colonias con pobreza extrema.	

1.2 Alimentación

Diagnóstico

La falta de acceso a la alimentación es una de las seis carencias sociales con las que el CONEVAL mide la pobreza en el país. En relación a este tema, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara como un derecho social básico el acceso a una alimentación sana y suficiente. Sin embargo, la sana alimentación está en función del abasto local y de la facilidad económica de adquirir los alimentos a un bajo costo y de manera oportuna.

El grado de inseguridad alimentaria comienza con la reducción en el consumo de calorías, primero entre los adultos y luego entre los niños, quienes padecen en mayor grado esta situación, al depender de alguien más para cubrir sus necesidades de alimentación.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencias	Número de personas	Carencias	Número de personas
Rezago educativo	267	Calidad y espacios de la vivienda	63
Acceso a los servicios de salud	164	Acceso a los servicios básicos en la vivienda	269
Acceso a la seguridad social	291	Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	277

Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA), Secretaría de Bienestar, 2023

En Santa María Temaxcalapa 277 personas tienen carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, equivalente a un 30.7% de la población, que generalmente son personas mayores de 50 años y menores de 18 años (DGPA, 2023).



La información obtenida de las mesas temáticas demostró que en Santa María Temaxcalapa el abasto de alimentos y productos de primera necesidad es escaso, debido que la población es pequeña, mientras que en las zonas urbanas este es resuelto por la amplia disponibilidad de puntos de venta. Los habitantes del municipio consumen alimentos bastante sanos pero no son suficientes, pues generalmente en temporada de lluvia consumen los productos orgánicos que cosechan en sus parcelas, basados en el maíz, frijol, calabaza, chayotes, café, aguacates etc.

Pero al terminar la temporada de lluvias el campo deja de producir y las personas adquieren sus alimentos en las tiendas de abarrotes que existen en la comunidad, una tienda SEGALMEX o en la plaza que se realiza los domingos en el centro de la población. Mientras que los productos como ropa y calzado, los adquieren en la Cabecera Distrital de Villa Alta o en la ciudad de Oaxaca.

También los habitantes manifestaron en las mesas temáticas que en los últimos años, las escasas lluvias y los incendios forestales, han ocasionado la pérdida de cultivos, lo cual implica una reducción drástica de la producción de alimentos básicos, incidiendo directamente en la seguridad alimentaria de la población, al ser su única fuente de abastecimiento los que ofrecen en las tiendas de abarrotes, que por los elevados precios no pueden acceder a todo tipo de alimentos. Sumando a esto los hábitos alimenticios que son poco favorables generando la malnutrición en sus diferentes formas (desnutrición y obesidad), afectando principalmente a la población más vulnerable adolescentes, mujeres

embarazadas, lactantes y adultos mayores. Esto sucede en tiempos de sequía por la pérdida de cosechas, además de que el abasto local de alimentos de calidad es insuficiente.



Por otra parte, Santa María Temaxcalapa cuenta con un comedor comunitario que funciona mediante un comité integrado por los padres y madres de familia. En dicho comedor se brinda la alimentación a los estudiantes del bachillerato. Pero de acuerdo con lo que manifestaron los habitantes, los usuarios no tienen conocimientos para la preparación de alimentos de alto valor nutricional.

Problemática identificada: Los habitantes de Santa María Temaxcalapa presentan dificultades para acceder a alimentos sanos y nutritivos.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con ODS</i>
1. Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	

<i>Estrategias</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Mejorar los hábitos nutricionales de la población	1.1 Solicitar ante dependencias gubernamentales despensas y apoyos alimentarios con contenidos nutricionales. 1.2 Brindar capacitación en preparación de alimentos de alto valor nutricional. 1.3 Aplicar prácticas agrícolas resilientes que puedan adaptarse al cambio climático.

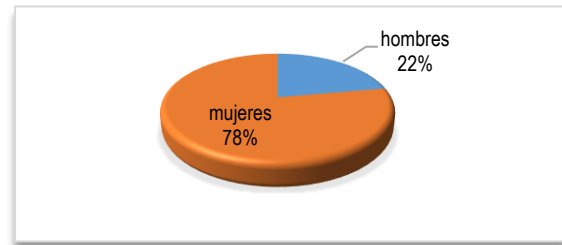
1.3 Educación

Diagnóstico

La educación es uno de los derechos de todos los mexicanos, tal como se indica en la constitución política, y en este proceso de enseñanza tanto los padres y madres de familia como las autoridades municipales juegan un papel primordial, mismo que ejercen desde sus distintos círculos de competencia.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir. De acuerdo con el censo de población y vivienda en el año 2020, la tasa de analfabetismo en Santa María Temaxcalapa fue 7.41%, de este dato el 22.2% correspondió a hombres y 77.8% a mujeres.

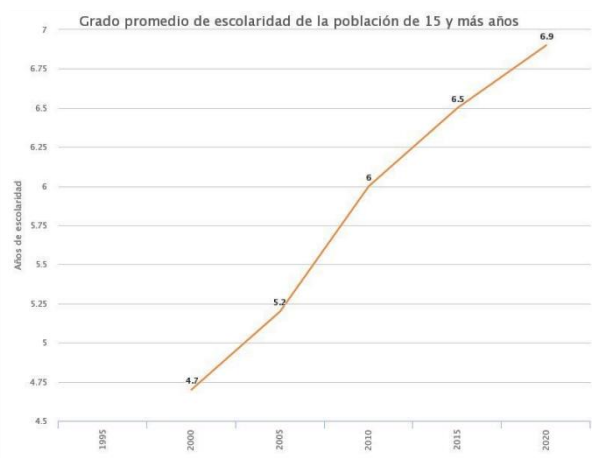
GRAFICA TASA DE ANALFABETISMO, TEMAXCALAPA 2020 (7.41%)



Fuente: INEGI, 2020

El grado promedio de escolaridad nos permite conocer el nivel de educación del Municipio. En Santa María Temaxcalapa en el año 2020, el grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más fue de 6.9 años (INEGI, 2020). Como se puede observar en la gráfica del año 2000 al 2020 el grado promedio de escolaridad ha incrementado pausadamente. Por ejemplo de 2015 al 2020 incremento un 0.4 de 6.5 a 6.9 este incremento es poco.

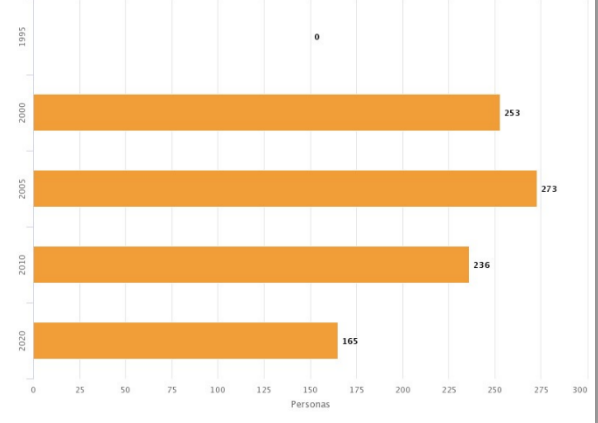
GRÁFICA: GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD



Fuente: Recuperado de www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas

GRÁFICA: ASISTENCIA ESCOLAR

Población de 5 años y más que asiste a la escuela



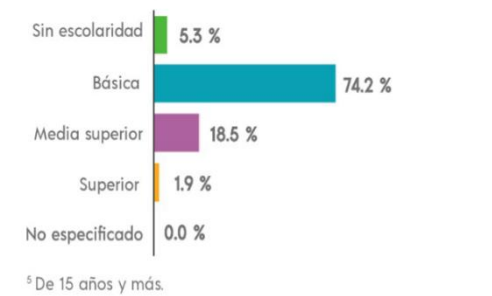
Fuente: Recuperado de www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas

Lo mismo sucede en cuanto a la asistencia escolar, en el año 2005 la población de 5 años más que asistía a la escuela era de 273 alumnos, en el año 2010 disminuyó a 236 y en 2020 la población de 5

y más años que asiste a la escuela es de 165 personas, se observa una fuerte disminución de las personas que asisten a la escuela (INEGI, 2020).

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Las cifras obtenidas del Censo de Población y Vivienda 2020, muestran los niveles de escolaridad de la población de 15 años y más. En Temascalapa, el nivel de escolaridad de la población es el básico con un 74.2%, el nivel medio superior cubre un 18.5%. Un dato alarmante de la gráfica es que la población sin escolaridad (5.3%) es mayor comparado con el nivel superior (1.9%).

GRÁFICA POBLACIÓN SEGÚN NIVEL DE ESCOLARIDAD



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.



En la mesa temática sobre educación, participaron los comités de las escuelas, maestros y padres de familia, comentaron que en la escuela primaria se han manifestado situaciones de discriminación por origen y situación económica. No obstante, en la Telesecundaria se han presentado casos de violencia física y verbal entre los alumnos.

Mientras que en el nivel medio superior ha incrementado el abandono escolar por diversos factores, como el bajo rendimiento académico, adicciones, embarazos a temprana edad y la exclusión social que agudiza el abandono escolar y el déficit en el rendimiento de las niñas, niños y adolescentes con necesidades especiales.

En las mesas temáticas los Comités de las escuelas comentaron que existe desmotivación y desinterés por parte de los estudiantes de la Telesecundaria por continuar con sus estudios en el bachillerato comunitario. Esta situación se vuelve a repetir con los pocos estudiantes que logran concluir sus estudios de nivel medio superior, pierden el entusiasmo de continuar con sus estudios profesionales.

Los participantes de la mesa temática manifestaron que dicho comportamiento se puede deber a factores como la falta de orientación vocacional, la situación económica, la falta de instituciones educativas del nivel superior en la región. También comentaron que los pocos estudiantes que al terminar el bachillerato deciden continuar con sus estudios, migran a la ciudad de Oaxaca, la ciudad de México y a otras entidades federativas con el fin de realizar sus estudios profesionales y es poco probable que regresen a vivir al Municipio. Asimismo, los programas de estudio del bachillerato comunitario no están adaptados a las vocaciones productivas del municipio o de la región, no se prepara a los estudiantes para el campo y el emprendimiento en su comunidad.

Problemática identificada: Existe desmotivación de los estudiantes por mejorar su desempeño escolar y por continuar con sus estudios lo que repercute negativamente en la asistencia escolar.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con ODS</i>
1. Garantizar servicios educativos inclusivos y equitativos para la población de Santa María Temaxcalapa.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Disminuir la tasa de analfabetismo en el municipio.	1.1 Facilitar los cursos de educación para adultos (primaria y secundaria).
2. Contrarrestar el abandono escolar	2.1 Sensibilizar a la población escolar para la no discriminación y la no violencia 2.2 Incentivar el rendimiento académico 2.3 Motivar a los estudiantes para que continúen con sus estudios.
3. Vincular los programas educativos con las vocaciones productivas de la región.	3.1 Brindar orientación educativa para vincular con el sector productivo.

1.4 Salud

Diagnóstico

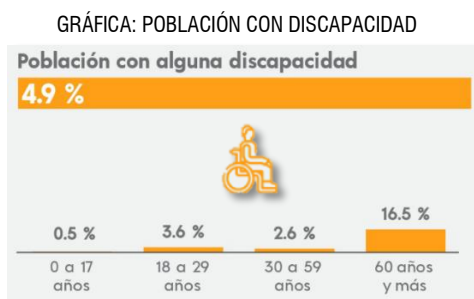
Las personas sanas están mejor capacitadas para contribuir al desarrollo de sus países. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4°, establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. De acuerdo con la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y también social, no solamente la ausencia de enfermedad.

Las zonas más desfavorables de nuestra entidad federativa, no cuentan con los servicios de atención sanitaria. En ese sentido, los grupos vulnerables se encuentran más propensos a sufrir severamente las condiciones de enfermedad, pobreza y discriminación.

En Santa María Temaxcalapa, el servicio de atención a la salud es prestada por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), quienes trabajan coordinadamente con el Comité de salud. El personal adscrito a la Unidad médica rural IMSS-Bienestar en Santa María Temaxcalapa es un médico general pasante, una enfermera y una asistente rural.



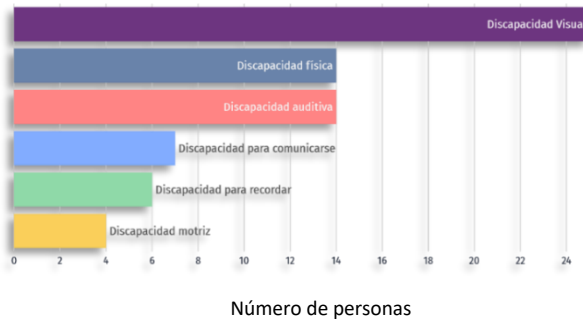
Fotografía de la Unidad médica rural IMSS-Bienestar



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.

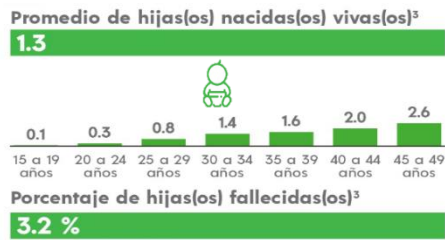
Mientras que los servicios de atención a la niñez y a personas con discapacidad, los brinda el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal. En Temaxcalapa el porcentaje de personas discapacitadas es de 4.9%, esta condición se encuentra más presente entre las personas de 60 años y más, quienes por su edad, comúnmente presentan discapacidad para caminar y

escuchar.

GRÁFICA: DISCAPACIDAD POR TIPO


Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

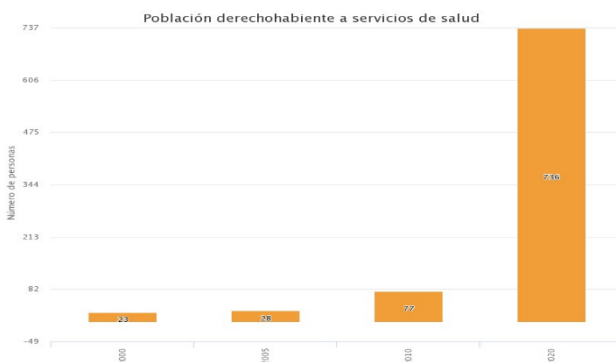
En el año 2020, en el municipio Temaxcalapa 25 personas presentaban discapacidad visual, 14 personas se diagnosticaron con discapacidad auditiva y 14 personas con discapacidad física.

GRÁFICA: FECUNDIDAD Y MORTALIDAD


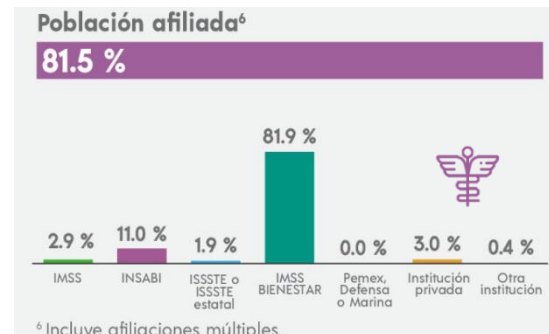
³ Mujeres de 15 a 49 años.
Fuente: INEGI / SINIEG 2020.

En Temaxcalapa el porcentaje de hijos fallecidos en mujeres de 15 a 49 años de edad (3.2%), es mayor que el promedio de hijos nacidos vivos (1.3%), lo deja ver una alta tasa de mortalidad en menores de 5 años. Las mujeres reciben no están familiarizadas con la salud sexual y reproductiva al verlo como un tabu.

De los 903 habitantes de Santa María Temaxcalapa en el año 2020, 736 personas son derechohabientes a diferencia del 2010 en donde solo eran 77 personas afiliadas. En el mismo año, el seguro del IMSS-Bienestar agrupó el mayor número de afiliados (81.9%), el 11% de afiliados a INSABI, el 3% a aseguradoras privadas, el 2.9% al IMSS, el 1.9% al ISSSTE y el 0.4% a otra institución.

GRÁFICA: DERECHOHABIENTIA


Fuente: Recuperado de www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas

GRÁFICA: AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD


⁶ Incluye afiliaciones múltiples.

Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.

En la mesa temática de salud, la población indico que Santa María Temascalapa cuenta con la Unidad Médica Rural IMSS-Bienestar, la cual carece de equipamiento. Ya que no se pueden realizar traslados de las personas graves hacia el hospital por la falta de equipamiento a la ambulancia y cuando se realizan los traslados no son seguros ya que en el camino el paciente puede perder la vida.

La pobreza ha provocado que la población enferma no tenga recursos para acceder a determinados tratamientos. Por otro lado, una alta incidencia de enfermedades en el territorio impide que este se desarrolle económicamente, sabemos que una población sana es equivalente a una sociedad productiva. En las mesas temáticas se abordó que en Temascalapa el alcoholismo y el uso de sustancias nocivas se están convirtiendo en un problema de salud pública que está afectando principalmente a la población masculina.

Por otro lado, en las mesas temáticas comentaron que en Temascalapa ha existido un aumento de las enfermedades degenerativas, siendo las más comunes la diabetes y la hipertensión, la principal causa es la obesidad, que se observa tanto en la población adulta como en la población infantil. La población más afectada se encuentra entre los 50 a 60 años de edad y generalmente son mujeres. En el municipio se ha hecho poco énfasis en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Por otra parte, es lamentable que la medicina tradicional y la herbolaria ya prácticamente ha desaparecido en el municipio, solo un mínimo de personas la practican, debido a que la mayoría prefiere recurrir a los fármacos, por la influencia de los medios de comunicación.

Problemática identificada: La unidad médica rural del municipio no presenta las condiciones ni el equipamiento necesarios para brindar servicios de salud de calidad.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con ODS</i>
1. Garantizar servicios de salud inclusivos con alto sentido de humanismo.	

<i>Estrategia</i> 1. Mejorar la atención y el servicio en la unidad médica rural.	<i>Líneas de acción</i> 1.1 Equipar la ambulancia. 1.2 Programar campañas de salud gratuitas.
2. Promocionar la prevención de enfermedades	2.1 Controlar el incremento de enfermedades degenerativas. 2.2 Impulsar el uso de la herbolaria y medicina tradicional.

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Eje1. Temaxcalapa con Bienestar

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Alimentación														
Santa María Temaxcalapa	Los habitantes de Santa María Temaxcalapa presentan dificultades para acceder a alimentos sanos y nutritivos.	Garantizar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Mejorar los hábitos nutricionales de la población	Brindar capacitación en preparación de alimentos de alto valor nutricional.	Impartición de talleres nutricionales.	17.382836000000	- 96.162284000000	Comité de comedor comunitario Madres de familia.	2023	\$15,000	Ramo 28	10 talleres	30 personas	No. de talleres realizados/talleres programados X 100
Tema: Educación														
Santa María Temaxcalapa	La tasa de alfabetización es de 7.4 y existen altos índices de abandono escolar.	Garantizar una educación inclusiva y equitativa.	Disminuir la tasa de analfabetismo en el municipio.	Brindar cursos de educación para adultos, primaria y secundaria.	Ofrecer cursos de Educación para adultos	17.382241000000	- 96.166718000000	Regiduría de educación Instituto de educación para adultos	2023	\$10,000	Otras fuentes de financiamiento	2 cursos	50 personas	No. de cursos realizados/cursos programados X 100
Tema: Salud														
Santa María Temaxcalapa	La unidad médica rural del municipio no presenta las condiciones ni el equipamiento necesarios para brindar servicios de salud de calidad.	Garantizar servicios de salud inclusivos con alto sentido de humanismo.	Mejorar la atención y el servicio en la unidad médica rural.	Implementar campañas de salud.	Campaña anual de salud	17.381006000000	- 96.163740000000	Regiduría de salud Secretaria de Salud	2023	\$12,000	Otras fuentes de financiamiento	1 campaña de salud	963 personas	No. de campañas de salud realizadas/no. de campañas de salud programadas X100



Eje 2

Gobierno honesto y transparente

Este eje 2 se titula “Gobierno honesto y transparente”, en él se desarrollan cuatro temas que son: combate a la corrupción; transparencia y rendición de cuentas; gobierno austero; trámites y servicios. El desvío de los recursos públicos y la contratación de deudas para realizar obras de muy baja calidad, han sido una de las principales causas de la pobreza, la marginación, la desigualdad y la violencia.

La razón de ser del gobierno municipal de Santa María Temaxcalapa es procurar el bien común para todos los habitantes, para lograrlo debe demostrar que el Cabildo está integrado por personas honestas, que trabajan dentro de la legalidad, con ética, con trayectoria limpia y con vocación para servir al pueblo; concejales dispuestos a terminar con los excesos y los privilegios, buscando un gobierno cercano a la gente a favor de la libre expresión y la comunicación para garantizar al pueblo el fácil acceso a la información, a los trámites y servicios municipales.

2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico

La corrupción es un mal que obstaculiza el desarrollo social, que afecta severamente a los más vulnerables. Por esa razón es necesario terminar con los excesos, la duplicidad de funciones, el compadrazgo y el pago de favores en la administración pública municipal.

La Encuesta Nacional de Calidad e impacto Gubernamental (ENCIG) evaluó en 2020 a 287 municipios de los cuales los Ayuntamientos del estado de Oaxaca resultaron con una calificación reprobatoria, debido a que no cumplían con el desglose y legibilidad de los presupuestos por regiduría y un mensaje poco claro sobre el gasto de los recursos. En el año 2021 un 61% de los municipios de Oaxaca no cumplió con la comprobación del gasto a tiempo y el 24.8% por recursos financieros no ejercidos, devengados o sin reintegrarse a la Tesorería de la Federación. Esto pone en duda la capacidad de los gobiernos municipales para comprobar el manejo de los recursos públicos.

Reforzando dicha hipótesis, en las mesas temáticas realizadas, los habitantes de Temaxcalapa opinaron que debido a que la administración municipal es de un año, a los integrantes del Ayuntamiento no les es posible entregar sus informes y cortes de caja en tiempo y forma. Por ejemplo, muchas de la obras de infraestructura y adquisiciones se realizan en el último trimestre del año, esto no es sano para la

administración, porque ha sucedido que algunas obras se realizan demasiado rápido para no ser rebasados por el tiempo, pero el resultado es la mala calidad en ellas.

Un caso muy particular de corrupción en Santa María Temaxcalapa se comentó en una Asamblea general de ciudadanos el 11 de septiembre de 2022, los asistentes mostraron su desacuerdo por el desvío de recursos financieros de los ramos 28 y 33. Y a petición de la propia Asamblea, la comisión de auditoría municipal que reviso las cuentas de la administración municipal del ejercicio 2021, rindió un informe en donde reporto el desvío de \$1,123 561 pesos a la obra pavimentación con concreto hidráulico del camino a la cabecera municipal, a pesar de haber recibido financiamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas INPI y un adeudo de \$ 700 mil pesos por adquisición de materiales pétreos y arrendamiento de maquinaria. Ante esto la Asamblea ordeno la retención de todo el cabildo.

También manifestaron que dichas experiencias con las administraciones pasadas ha provocado una gran desconfianza y disgusto de los ciudadanos hacia la autoridad municipal. Sin embargo, se permiten este tipo de acciones desfavorables porque la ciudadanía no conoce de dichos temas, lo que dificulta que exijan al gobierno municipal aclaraciones sobre la cuenta pública.

Sumando a lo anterior, el Ayuntamiento de Santa María Temaxcalapa no cuenta con un marco normativo de la administración pública municipal, ni con manuales para evitar actos de corrupción en la labor municipal. Por ejemplo, no cuentan con un manual para la rendición de cuentas, ni mecanismos de control interno, falta un código de ética y de conducta de los servidores públicos municipales. Y por las malas experiencias con administraciones anteriores, existe una desmotivación por participar en la supervisión y vigilancia de las acciones del gobierno municipal, además de la ausencia de la cultura de la legalidad.

Problemática identificada: Existe una profunda desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con ODS</i>
1. Combatir los actos de corrupción en el gobierno municipal.	

<i>Estrategias</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Aplicar de forma honesta y transparente los recursos públicos.	1.1 Vigilar las contrataciones públicas, adquisiciones de bienes y servicios. 1.2 Impulsar sistemas de control y sanción. 1.3 Crear una regiduría de contraloría social.
2. Promover el control preventivo para evitar actos de corrupción.	2.1 Implementar un código de ética para las buenas prácticas. 2.2 Capacitar al Cabildo municipal en temas de anticorrupción. 2.3 Impulsar la cultura de la legalidad y la honestidad.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

La Ley de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, faculta y al mismo tiempo obliga al municipio a brindar la información solicitada, a todo aquel que tenga el interés de conocer sobre el uso de los recursos públicos. La transparencia y la rendición de cuentas son elementos que contribuyen a la buena armonía entre el gobierno municipal y sus ciudadanos, ya que a través de este mecanismo se difunde la información más relevante de la administración municipal como la

programación, el uso de los ingresos y egresos, información laboral, número de empleados, sueldos, avances en la gestión de proyectos y obras públicas, y toda la información que durante su administración estará ejecutando como parte de sus facultades y obligaciones. Para este cumplimiento, el municipio de Santa María Temaxcalapa presenta su cuenta pública del ejercicio fiscal correspondiente, así como los informes trimestrales que en materia de recursos federales presenta ante el Órgano Fiscalizador del estado de Oaxaca.

Un gobierno municipal es transparente cuando sus programas, proyectos o acciones son claros y comprensibles, si la información está disponible, si la rendición de cuentas es clara y si los ciudadanos saben qué papel están desempeñando en cada uno de los proyectos o acciones. Sin embargo, la falta de transparencia ocurre cuando no sucede ninguna de esas características o en su caso si un integrante del Ayuntamiento restringe el acceso o distorsiona la información.

Retomando lo dicho en las mesas temáticas, en Santa María Temaxcalapa el principal medio para poner a disposición del público la información y la rendición de cuentas es la Asamblea general de ciudadanos, en promedio se realizan cinco de estas al año, y participan todos los comuneros mayores de los 18 años de edad. Pero bajo esta lógica de transparencia que mantiene el municipio, quedan aislados, los estudiantes, los jóvenes menores a los 18 años y las mujeres, por lo que es preciso buscar que la transparencia y la rendición de cuentas pueda estar disponible para toda la población, haciendo uso de las nuevas tecnologías. La transparencia se convierte en un reto cuando la misma ciudadanía no conoce sobre su derecho de acceso a la información pública como sucede en Temaxcalapa.

Nuestro país cuenta con el marco jurídico en esta materia, que a partir del artículo 6 constitucional, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás leyes generales, federales y locales, garantizan que toda persona pueda conocer a los sujetos obligados de los tres órdenes de gobierno, cuáles son sus funciones, de qué recursos públicos disponen y cómo los ejercen. Respecto a esto, los integrantes del Cabildo de Santa María Temaxcalapa comentaron en la mesa temática que para fortalecer la rendición de cuentas en el ámbito municipal, necesitan tener a la mano un marco jurídico municipal claro y actualizado.

En el contexto rural de Temascalapa poco se habla de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, del uso del internet como un elemento clave, el municipio no cuenta con una página web oficial en la que pueda disponerse de un buzón de quejas y sugerencias o la información de cada una de las acciones que realiza. Aunque su población en los últimos años se ha instruido en el uso del internet y el celular.

En la mesa temática los habitantes llegaron a la conclusión de que es necesaria la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, no solo ante las instancias gubernamentales, sino también entre toda la población, pues todos los integrantes del cabildo municipal deben estar enterados de los requerimientos de las plataformas informáticas como el Sisplade, para el reporte de la planeación, contratación y ejecución de los recursos públicos.

Por otra parte, la población reclama especial interés en la ejecución de obras públicas, en cuanto a que los montos asignados sean los adecuados y que los procesos de licitación sean claros, transparentes y con la competencia técnica. Sin embargo los integrantes del Ayuntamiento desconocen de la información técnica y de los expedientes de comprobación necesarios que respaldan la claridad y transparencia en la ejecución de dichos proyectos y corren el riesgo de no cumplir con la correcta comprobación del recurso. Pero mínimamente la actual administración muestra la disponibilidad de realizar este trabajo en el marco de la legalidad y por supuesto en el marco de los usos y costumbres del municipio.

De manera constante se realizan asambleas populares para discutir los temas más relevantes del pueblo, esto denota la buena voluntad y el compromiso de quienes están al frente, ya que en ningún momento pueden prescindir de la opinión general del pueblo.

El municipio no cuenta con la capacidad técnica para realizar proyectos y expedientes técnicos se corre el riesgo de no llevar a cabo una correcta comprobación del recurso.

Problemática identificada: El Ayuntamiento no cuenta con la capacidad técnica para poner a disposición de la ciudadanía la información pública.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar la transparencia y la disponibilidad de la información pública.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Fortalecer la transparencia de los recursos públicos.	1.1 Sancionar si un funcionario restringe o distorsiona la información pública. 1.2 Incentivar que los informes a la comunidad sean claros, coherentes en tiempo y forma. 1.3 Contratar personal técnico para la elaboración de proyectos de obra y expedientes.
2. Mejorar los mecanismos para la rendición de cuentas.	2.1 Capacitar al personal del municipio en materia de rendición de cuentas. 2.2 Crear una página web oficial del Ayuntamiento. 2.3 Poner a disposición del público la información municipal.

2.3 Gobierno austero

Diagnostico

Las anteriores administraciones gubernamentales se caracterizaron por el derroche y los excesos en el gasto de los recursos públicos para beneficios personales o familiares, dando lugar a la corrupción desde las jerarquías más altas del gobierno hasta los gobiernos municipales.

Las finanzas públicas son los recursos con los que cuenta un gobierno, para ejecutar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La relevancia de la política de austeridad consiste en disminuir en lo posible el costo del gobierno, haciendo ajustes presupuestales que no afectan el desarrollo de las actividades propias del municipio.

Los ingresos son la principal fuente de las finanzas públicas municipales, estos recursos provienen de dos fuentes; la primera y con proporción mínima del monto total, son los recursos propios (los que el municipio recauda de forma anual por conducto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos).

En el ejercicio fiscal 2023, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de Santa María Temaxcalapa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan.

Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 Municipio de Santa María Temaxcalapa, Villa alta, Oaxaca	Ingreso Estimado (En Pesos)
IMPUESTOS	5,250.00
Impuestos sobre los Ingresos	1,200.00
Diversiones y Espectáculos Públicos	1,200.00
Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	4,000.00
Traslación de Dominio	4,000.00
Accesorios de Impuestos	50.00
Multas	50.00
DERECHOS	90,099.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	62,600.00
Mercados	56,600.00
Aparatos mecánicos, electrónicos o Electromecánico, otras distracciones de esta naturaleza y todo tipo de productos que se expendan en ferias	6,000.00
Derechos por Prestación de Servicios	26,999.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	1,015.00
Licencias y Permisos	3,984.00
Inscripción al padrón Municipal y Refrendo para el Funcionamiento Comercial, industrial y de servicios	10,000.00
Expedición de Licencias, Permisos o Autorizaciones para la enajenación de Bebidas Alcohólicas	2,500.00
Permisos para Anuncios y Publicidad	2,000.00
Sanitarios y regaderas públicas	2,000.00

Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	0.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al Millar	5,500.00
PRODUCTOS	2,620.00
Derivado de Bienes Muebles	2,400.00
Derivado de Bienes Muebles	2,400.00
Productos Financieros	220.00
Productos financieros del Ramo 28	50.00
Productos financieros del Fondo III	100.00
Productos financieros del Fondo IV	50.00
Productos financieros de Recursos Fiscales y Propios	20.00
APROVECHAMIENTOS	190,550.00
Aprovechamientos Patrimoniales	6,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	6,000.00
Aprovechamientos Diversos	176,300.00
Donativos	174,300.00
Donaciones	2,000.00
Accesorios de Aprovechamientos	8,250.00
Multas	7,950.00
Reintegros	100.00
Adjudicaciones judiciales y administrativas	200.00

Fuente: Ley de ingresos Municipal de Santa María Temaxcalapa, 2023.

La segunda fuente de donde el Municipio de Santa María Temaxcalapa obtiene la mayor parte de los recursos financieros, corresponde a los Fondos Federales que el municipio recibe a partir de las Participaciones y Aportaciones Federales.

En la siguiente tabla comparativa se muestran los montos del FAISM correspondientes a cada ejercicio fiscal desde el año 2018 a la actualidad. Del 2019 al 2020 hubo una reducción de \$36,093 pesos y del 2020 al 2021 la reducción fue de \$44,565 pesos. Pero en el 2022 hubo un incremento muy notorio de \$1, 123,429 pesos y en 2023 aumento \$1, 074,410 pesos, lo que es muy beneficioso para lograr los objetivos de la administración municipal actual.

HISTORIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FAISM
SANTA MARIA TEMAXCALAPA DEL 2018 AL 2023

2018	2019	2020	2021	2022	2023
FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN	FAISMUN
1,833,279	2,288,594	2,252,501	2,207,936	3,331,365	4,405,775

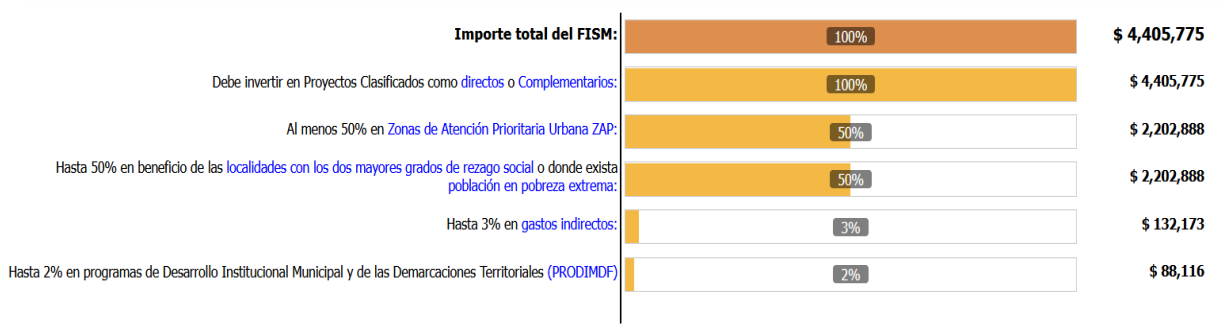
Fuente: Recuperado de <http://sisplade.oaxaca.gob.mx>

Como se puede observar Santa María Temaxcalapa es altamente dependiente de los recursos ministrados por concepto de Participaciones y Aportaciones, por lo que también habrá que trabajar en mejorar los procesos de recaudación de recurso para beneficio del municipio. Las necesidades de la población persisten y por lo tanto es un reto para la autoridad municipal buscar fuentes de financiamiento para atender en la medida de lo posible las demandas sociales de la población.

Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 Municipio de Santa María Temascalapa, Villa alta, Oaxaca	Ingreso Estimado (En Pesos)
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	6,568,242.62
Participaciones	2,269,402.00
Fondo General de Participaciones	1,446,562.00
Fondo de Fomento Municipal	674,564.00
Fondo Municipal de Compensaciones	20,392.00
Fondo Municipal de Compensaciones Sobre la Venta Final de Gasolina y Diesel	14,712.00
ISR sobre Salarios	323.00
Participaciones por Impuestos Especiales	24,161.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	77,384.00
Impuesto Sobre Automóviles nuevos	7,217.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	4,087.00
Aportaciones	4,405,775.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,331,365.00
Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales y de la Ciudad de México	678,954.62
Convenios	2.00
Convenios Federales	1.00
Convenios Estatales	1.00

Fuente: Ley de ingresos Municipal de Santa María Temascalapa, 2023.

GRÁFICA MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS DE INVERSIÓN FAISM, 2023



Fuente: Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, 2023

Derivado de las demandas y necesidades sociales presentadas en las mesas temáticas se tocó el tema de la austeridad como una conducta que tiene el Ayuntamiento respecto al gasto, se manifestó que hay autoridades municipales que gastan más y otras son más ahorrativas. Sin embargo, comentan los participantes de la mesa temática que el grado de satisfacción de la ciudadanía depende de que tan racional es el gasto de los recursos públicos y esto se observa en la asamblea general de ciudadanos, al brindar los cortes de caja. Por ejemplo, en Temascalapa existe el despilfarro de bienes y recursos públicos para viáticos cuando los integrantes del Ayuntamiento asisten a la ciudad de Oaxaca por trámites ya que por la distancia resulta elevado el gasto que comprueban en alimentos, pasajes, hospedajes etc. También se incurre en gastos de oficina innecesarios, además de costos elevados en papelería y productos de limpieza.

Pero desafortunadamente en Temascalapa no se tienen reglas claras sobre la manera en que se deben utilizar los recursos que se logren ahorrar por medio del ejercicio de un gasto austero. De esto se derivan repercusiones negativas como la posibilidad del uso discrecional de los recursos y el encubrimiento de recortes presupuestales bajo la justificación de la austeridad, la realidad es que los ciudadanos tienen la incertidumbre de en dónde terminan los recursos ahorrados por practicar las medidas de austeridad.

Por otra parte, el ejercicio del gasto municipal se ha visto rebasado ante nuevas disposiciones normativas y las recomendaciones emitidas por el órgano fiscalizador del estado, que obligan al municipio a generar y publicar información financiera confiable, adecuada y comprensible para lo que el municipio no está preparado.

Problemática identificada: En el municipio no se tienen reglas claras sobre la manera en que se deben utilizar los recursos que se logren ahorrar por medio del ejercicio de un gasto austero.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Coadyuvar a que los recursos económicos que dispone el municipio se administren con eficacia, eficiencia y honradez.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Programar los recursos ahorrados provenientes del ejercicio austero.	1.1 Especificar a qué se van a destinar los recursos ahorrados por la austeridad.
2. Fomentar la austeridad y eficiencia en el ejercicio del gasto público.	2.1 Impulsar la disciplina financiera en la asignación presupuestaria 2.2 Recortar los gastos innecesarios en oficina. 2.3 Aprovechar los recursos materiales con los que ya cuenta en municipio.

2.4 Trámites y servicios

Diagnostico



Un trámite es cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad municipal. Los trámites municipales que se realizan en el Municipio de Santa María Temaxcalapa son: registros de nacimientos, constancias de defunción, expedición de constancias de origen y vecindad, constancias de compra-venta, permiso de anuncios, licencia de uso de vía pública, inscripción al padrón de contratistas de obra pública y el pago de servicios.

En Temaxcalapa la relación población-gobierno se encuentra directamente vinculada a la prestación de servicios públicos, que por ley debe satisfacer la administración municipal y se encuentran indicados en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III.

Los servicios públicos que presta el municipio de Santa María Temaxcalapa son: a) agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de sus aguas residuales; b) alumbrado público; c) limpieza de áreas públicas; d) panteones; e) calles, parques y jardines; f) policía preventiva municipal.

El municipio no cuenta con documentos normativos que especifiquen las responsabilidades y obligaciones del personal adscrito a cada una de las áreas del Ayuntamiento, es evidente la duplicidad de funciones. Santa María Temaxcalapa se rige por sistemas normativos internos y la prestación de los servicios es bajo el sistema de cargos, por lo tanto el desempeño en las funciones es muy variable porque se renuevan cada año, pues no siempre cuentan con el perfil idóneo para brindar servicios públicos de alto valor para la población.

De acuerdo con lo que manifestaron los participante en las mesas temáticas, la opinión pública hacia el Ayuntamiento siempre se basa en la forma en que desempeñaron sus funciones y en el grado de satisfacción de los habitantes con los servicios recibidos de parte de la autoridad municipal.

Derivado de los Foros temáticos para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2023, el pueblo de Temaxcalapa manifestó la necesidad de tener mayor acercamiento y comunicación con el Ayuntamiento, enterarse de todos los avisos de los programas federales, fechas y horarios de atención. Además estos problemas generan retrasos en la atención al usuario respecto de solicitudes, así como falta de transparencia, abriendo la puerta a actos de corrupción y pérdida de ingresos de recaudación.

Problemática identificada: Los medios para la oferta de trámites y servicios del municipio han quedado obsoletas por las nuevas tecnologías.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar trámites y servicios públicos efectivos y eficaces.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Satisfacer las expectativas de los usuarios en los trámites y servicios.	1.1 Mejorar el desempeño del personal municipal en la atención a trámites y servicios. 1.2 Simplificar los trámites y servicios.
2. Modernizar los trámites y servicios municipales con la digitalización.	2.1 Digitalizar en la medida de lo posible los procesos administrativos municipales.

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Eje 2. Temaxcalapa con gobierno honesto, cercano y transparente

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Combate a la corrupción														
Santa María Temaxcalapa	Existe una profunda desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.	Combatir los actos de corrupción en el gobierno municipal	Promover el control preventivo para evitar actos de corrupción	Capacitar al Cabildo municipal en temas de anticorrupción.	Impartición de talleres de capacitación en temas de anticorrupción.	17.380556	96.161111	Ayuntamiento municipal Personal adscrito al municipio Comités.	2023	\$12,000 0	Otra fuente de financiamiento	3 capacitaciones	25 personas	No. de talleres impartidos /no. de talleres programados X 100
Tema: Transparencia y rendición de cuentas														
Santa María Temaxcalapa	El Ayuntamiento no cuenta con la capacidad técnica para poner a disposición de la ciudadanía la información pública.	Garantizar la transparencia y la disponibilidad de la información pública.	Fortalecer la transparencia de los recursos públicos.	Contratar personal técnico para la elaboración de proyectos de obra y expedientes.	Elaboración de proyectos y expedientes técnicos de obra pública.	17.380556	96.161111	Ayuntamiento municipal Tesorería	2023	\$12,000	Ramo 28	15 expedientes	963 personas	No. de expedientes elaborados/no. de expedientes programados X 100
Tema: Trámites y servicios														
Santa María Temaxcalapa	Los medios para la oferta de trámites y servicios del municipio han quedado obsoletos por las nuevas tecnologías.	Garantizar trámites y servicios públicos efectivos y eficaces	Satisfacer las expectativas de los usuarios en los trámites y servicios.	Mejorar el desempeño del personal municipal en la atención a trámites y servicios	Cursos para mejorar el desempeño del servicio público	17.380556	96.161111	Ayuntamiento municipal ciudadanía	2023	\$5,000	Ramo 28	3 cursos	25 personas	No. de cursos impartidos /no. de cursos programados X 100



Eje 3:

Seguridad y justicia

En este eje se presentan diagnósticos relacionados con la seguridad ciudadana, procuración de justicia, derechos humanos, prevención de desastres y protección civil. Los ODS vinculados con este eje son: acceso a espacios públicos seguros, de la resiliencia ante desastres y la prevención de muertes; reducir la violencia y la delincuencia, poner fin al maltrato y garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y sin discriminación.

En cada territorio la seguridad es un elemento que garantiza paz y tranquilidad a sus habitantes, comprende la importancia de resguardar la seguridad dentro de su territorio para satisfacer una vida segura, tranquila y pacífica a su población.

3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnostico

La seguridad es parte medular del bienestar de una sociedad, debido a que procura las condiciones óptimas para realizar actividades cotidianas con la certeza de que la vida y el patrimonio de la población están fuera de todo peligro, daño o riesgo.

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) atribuye la función de la seguridad pública a estados y municipios, la cual comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias.

Santa María Temaxcalapa es un municipio que se rige bajo el régimen de Sistemas Normativos Internos o Usos y Costumbres, cada año se nombra al personas encargado de la seguridad municipal “topiles” como comúnmente se les conoce en el municipio, se integra por 8 topiles y cuatro mayores, quienes desempeñan el cargo de topiles, brindando un servicio al Municipio, los cuales son nombrados directamente por la Asamblea General y su cargo o servicio dura 1 año, dentro de sus funciones principales se encuentran las siguientes:

1. Salvaguardar la seguridad pública de los ciudadanos de la comunidad.
2. Mantener el orden durante los eventos sociales de la comunidad.

3. Apoyo a la sindicatura municipal en las diligencias realizadas dentro de la comunidad.
4. Realizar trabajos de limpieza de las áreas públicas.
5. Realizar el cobro de impuestos municipales a los comercios.
6. Repartir correspondencia.

De acuerdo con las mesas temáticas, para el desempeño de sus actividades los topiles cuentan únicamente con una patrulla municipal que se encuentra en condiciones regulares de uso y un “bastón” como material de apoyo para el desempeño de sus funciones y defensa, es evidente que es muy poco lo que realmente pueden hacer ante actos de delincuencia e inseguridad. A pesar de ser una comunidad relativamente tranquila y en orden social, de manera esporádica se presentan actos de inseguridad y que alteran la paz social de los habitantes.

En diferentes asambleas de ciudadanos el tema de la seguridad ciudadana ha sido tema de análisis y debate, respecto a si los topiles deberían contar con el equipamiento y capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones, sin embargo, al ser considerado este tipo de cargos como un servicio gratuito a la comunidad poco se les puede exigir.

El asunto de la seguridad pública en la comunidad es complejo, puesto que a pesar de que existen un número considerable de topiles no cuentan con el equipamiento necesario para el desempeño eficiente de sus labores, por lo tanto se limitan a desempeñar sus funciones de manera parcial y con el riesgo de ser lastimados, ser afectados o afectar los derechos humanos de otros.

Los participantes de las mesas temáticas manifestaron que al cumplir con la función de autoridad ejecutora de las sanciones aplicables, los ciudadanos acreedores a dichas sanciones toman una actitud personal en contra de aquellos que se encargan de ejecutarlas o viceversa. Es común que en los sistemas de usos y costumbres los encargados de la seguridad abusen de su autoridad o incurren en faltas administrativas.

Los policías municipales, no cuentan con equipamiento y adiestramiento necesario para garantizar plenamente la seguridad, tampoco se cuenta con Bando de Policía y Gobierno, para que las autoridades municipales fundamenten y motiven su actuar.

Problemática identificada: En la zona marginal de la comunidad no existe suficiente iluminación en sus calles, se tiene el riesgo de pueden ocurrir un hecho delictivo.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar un ambiente seguro de paz social para Temaxcalapa	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Prevenir las acciones delictivas.	1.1 Actualizar los reglamentos en materia de seguridad y justicia cívica municipal. 1.2 Impulsar campañas sobre prevención del delito y cultura de denuncia ciudadana. 1.3 Ampliar el alumbrado público.
2. Fortalecer al cuerpo de policías municipales.	2.1 Impartir cursos de capacitación y adiestramiento para la policía municipal. 2.2 Supervisar permanentemente el desempeño de los topiles. 2.3 Promover la creación de comités de vigilancia ciudadana como apoyo.

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnostico

En Santa María Temascalapa la comisión de delitos es reducida, esto se debe a que es una población pacífica y a que los encargados de la vigilancia son habitantes del municipio; sin embargo, se han presentado algunos casos de violencia al interior de las familias que no se consideran en un nivel de delito por la falta de información en esa materia.

Los participantes de las mesas temáticas calificaron como regular la relación de los habitantes con sus autoridades debido a su inconformidad con la aplicación de las normas y sanciones, ya que no es igual para todos, muchos actos de autoridad no están fundados en un ordenamiento jurídico o reglamento, es decir el gobierno municipal está faltando al principio de legalidad.

Es necesario que dentro del marco jurídico que la ley señala para el proceso de detención por algún delito y para dirimir los conflictos que se presentan en el constante quehacer del pueblo, se acredite de manera correcta y fehaciente que se han cumplido los lineamientos y protocolo de actuación de los funcionarios encargados de esta función. Tampoco existe el reconocimiento de los derechos humanos en la aplicación de las normas municipales.

Se han registrado asuntos en donde la poca experiencia en la impartición de justicia ha llevado a los topiles a tratar de manera inoportuna a quienes infringen el reglamento de convivencia, poniendo en riesgo los derechos humanos. Además en el municipio no existen protocolos para la resolución de conflictos de carácter público o entre particulares.

Problemática identificada: El personal encargado de la seguridad y de impartir justicia en el municipio constantemente incurre en atropellos a los derechos de las personas.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Solucionar los conflictos con ética pública y respeto a los derechos humanos.	1.1 Generar un proceso permanente de diálogo con los diferentes actores sociales. 1.2 Fomentar el respeto a los derechos humanos y soluciones pacíficas de conflictos.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

Diagnostico

La gestión integral de desastres es la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en sus artículos 159, 160, 161, 162 y 163, estipula que cada Municipio establecerá el Sistema Municipal de Protección Civil, así como la integración de un Consejo Municipal, que es el órgano de consulta y planeación para prevenir los problemas causados por agentes perturbadores, proteger y auxiliar a la población ante la ocurrencia de situaciones de emergencia o desastres.

De acuerdo con la información del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CONAPRED), los peligros y riesgos naturales más comunes a los cuales está expuesto el estado de Oaxaca están condicionados por la topografía, geología y clima, además que se ubica en una región altamente sísmica.

El clima de Santa María Temaxcalapa se caracteriza por ser templado húmedo, con abundantes lluvias en verano, iniciando en junio y terminando en septiembre con un rango de precipitación de 1,500 a 2,500 mm, y un rango de temperatura de 18° a 24°C siendo mayo el mes más caluroso y enero el mes más frío. El tipo de suelo predominante es el luvisol órtico, altamente susceptibles a la erosión y al deslave por la alta presencia de las lluvias.

Los fenómenos naturales que con mayor frecuencia ocurren dentro del territorio municipal son las precipitaciones pluviales extremas, originando caudalosas avenidas de agua por cauces y arroyos, provocando el deslizamiento de suelos y rocas sobre las laderas.

El Consejo Municipal de Protección Civil es el órgano de coordinación y de participación social para programación de actividades tendientes a impulsar la aplicación de las etapas de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres en el Municipio y de la toma de decisiones en la atención de las emergencias. En la identificación de amenazas se han encontrado situaciones que nos pueden afectar, entre las cuales se encuentran asentamientos de pobladores en lugares que no son adecuados para ser habitados.

Este tema está relacionado con el ODS 11, creación de comunidades sostenibles, en el sentido de que las obras deben disminuir la exposición de las personas a los factores de riesgo y aumentar las capacidades de resiliencia. Una obra bien diseñada y construida, disminuirá la probabilidad de afectaciones graves a las personas. Por ejemplo, las aulas escolares o los centros de salud diseñados previendo los factores de riesgo, evitarán que quienes se encuentren en dichas instalaciones sufran afectaciones causadas por sismos. Existe escasa información sobre prevención de riesgos y no existe un atlas de riesgos a nivel municipal o instrumentos normativos actualizados para la prevención y reducción de riesgos de desastres naturales, emergencias y accidentes.

Problemática identificada: Las personas del municipio no se encuentran preparadas para la atención ante desastres naturales, emergencias y accidentes.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Brindar atención oportuna ante situaciones de riesgo, emergencia y contingencia.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Atender oportunamente a la población ante los desastres naturales, emergencias y accidentes.	1.1 Elaborar un programa Integral de Gestión de Riesgos de Desastres Naturales. 1.2 Coordinar acciones con la Cruz Roja, Protección Civil estatal 1.4 Instruir al comité Municipal de Protección Civil.

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Eje 3. Temascalapa con seguridad y justicia

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Santa María Temascalapa	En la zona marginal de la comunidad no existe suficiente iluminación en sus calles, se tiene el riesgo de pueden ocurrir un hecho delictivo.	Garantizar un ambiente seguro de paz social para Temascalapa	Prevenir las acciones delictivas.	Ampliar el alumbrado público.	Instalación de alumbrado público en varias calles de la comunidad	17.22° 51 90N	96.9° 4500 0	Ayuntamiento municipal ciudadanía	2023	\$600,000	Ramo 33, Fondo III	12 postes con luminaria	963 personas	No. de postes colocados /no. de postes programados X 100
Tema: Gestión integral de desastres														
Santa María Temascalapa	Las personas del municipio no se encuentran preparadas para la atención ante desastres naturales, emergencias y accidentes.	Brindar atención oportuna ante situaciones de riesgo, emergencias y contingencia.	Atender oportunamente a la población ante los desastres naturales, emergencias y accidentes.	Instruir al comité Municipal de Protección Civil.	Talleres de instrucción al comité de protección civil	17.380556	96.161111	Ayuntamiento municipal Comité de Protección civil ciudadanía	2023	\$5,000	Otras fuentes de financiamiento	5 talleres de instrucción	15 personas	No. de talleres de instrucción realizados/ no. de talleres de instrucción programados X 100



Eje 4

Crecimiento y desarrollo económico



No es posible mejorar las condiciones de vida de la población sin lograr un crecimiento económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo y de ingreso de las familias, en particular de aquellas en condición de pobreza y con mayores rezagos. Un Temascalapa próspero y con futuro debe promover el crecimiento de la economía local a partir del fortalecimiento de sus vocaciones económicas.

El objetivo de este eje es crear un Temascalapa con índices de empleo mejores a los actuales, activar el consumo local mediante estrategias que fomenten actividades económicas, integrando para ello a todos los sectores de la población.

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnostico

La Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos el promover un desarrollo económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución. El desarrollo económico productivo posibilita el crecimiento de la economía local a partir de la identificación de las vocaciones productivas de Santa María Temascalapa. La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo.

La estructura económica que presenta Santa María Temascalapa, tienen mayor actividad en el sector primario. Este sector primario incluye todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas. La actividad principal que desempeña la población dentro del sector es la agricultura.

En el municipio, un 91% de superficie de suelo es utilizado para la agricultura, siembra de café, maíz, frijol, calabaza, plátano, tomate, chile, caña y otra pequeña parte de la población se dedica a la siembra de hortalizas, que es para vender al interior de la comunidad, o bien, solo es para el autoconsumo

En el sector secundario se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. En la Temascalapa existen pequeños negocios familiares que venden de manera local, como el café empacado para distribución fuera del municipio, carpintería, hojalatería, mecánicos, panaderías, balconería, tortillerías, herrería, y bordados. Se convierte importante establecer estrategias de capacitación para el trabajo con el fin de agregar valor a los productos que elaboran para una mayor competitividad.

Y por último en el sector terciario se encuentra el comercio y los servicios, en donde el 6% del total de la unidades económicas terciarias se dedican a todo tipo de comercio al por menor, tales como farmacias, tiendas, de abarrotes, artesanías, minisúper, ferreterías y tlalalerías, venta de internet en fichas, semillas, granos, ropa, regalos, flores, frutas y verduras entre otras

Problemática identificada: El Municipio no tiene planes de inversión en el sector productivo, que detonen aquellos sectores con potencial de crecimiento.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Impulsar las actividades económicas del municipio de Santa María Temascalapa.	

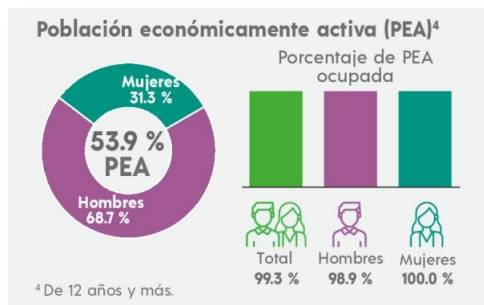
<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Promover un crecimiento sostenible con responsabilidad social.	1.1 Buscar la organización y coordinación de los pequeños productores del municipio. 1.2 Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento. 1.3 Implementar programas de capacitación a microempresas en el municipio. 1.4 Promover la cultura del emprendimiento.

4.2 Empleo para el bienestar

Diagnostico

De las mesas temáticas se obtuvo que el municipio de Temascalapa por tratarse de un contexto rural y en donde predomina la actividad económica primaria basada en el uso y explotación de los recursos naturales, no existen una oferta de empleos variada. Los empleos que existen son en el campo con salarios por día que oscila entre los 250 pesos y 350 pesos.

GRÁFICA: POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)



En el municipio de Santa María Temascalapa, el 23.4 % de la población migra para buscar empleo, temporalmente a las ciudades de Oaxaca, ciudad de México, Baja California y Sonora, principalmente a realizar labores de cosecha por temporadas.

Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.

De acuerdo con los datos del INEGI, en 2020 la población total es de 903 personas de las cuales el 53.9% corresponde a la población económicamente activa. Al diferenciar según sexo, se observa que el 68.7% de la PEA son hombres, mientras en mujeres, este porcentaje se cae drásticamente hasta un 31.3%.

GRÁFICA: POBLACIÓN NO ECONOMICAMENTE ACTIVA (PNEA)



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.

Mientras que el 44.7 % representa la población No económicamente activa, en donde el 59.6% de las personas se dedican a los quehaceres del hogar y el 24% son estudiantes.

Las mujeres generalmente son quienes se dedican a las labores del hogar sin percibir ingresos económicos.

Problemática identificada: No existe una oferta variada de empleos y persiste una brecha económica entre hombres y mujeres.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Generar las condiciones que impulsen el acceso a un empleo digno y bien remunerado.	

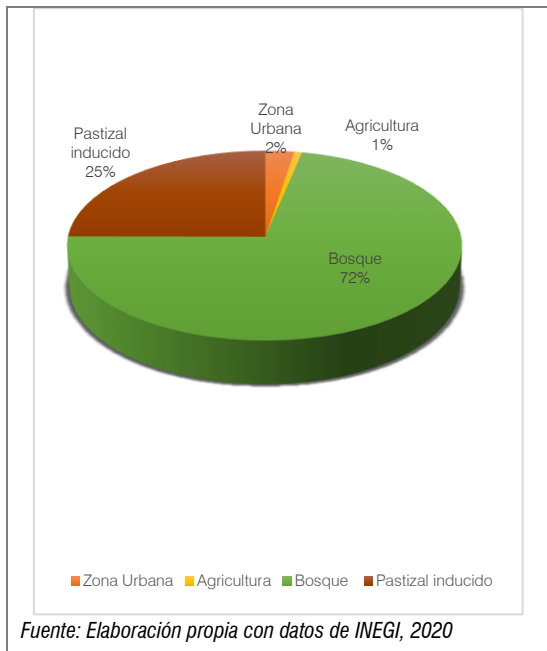
<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Contribuir a la creación de empleos dignos.	1.1 Gestionar programas de apoyo al empleo, en particular para jóvenes y mujeres. 1.2 Crear una bolsa de trabajo municipal. 1.3 Promover la generación de autoempleo. 1.4 Gestionar programas de financiamiento para la creación de empresas

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnostico

De acuerdo con el trabajo de campo y las mesas temáticas, en los campos de Temaxcalapa se cultivan cafetales, plataneros, guayabas y mameyes en las partes altas montañosas. En el análisis, se observa que gran parte de los recursos naturales con los que cuenta el municipio están deteriorados, en lo que corresponde al suelo, vegetación y fauna silvestre por las inadecuadas prácticas en la agricultura. Se detectó exceso de extracción de leña y una caza intensa de animales silvestres.

El tipo de suelo predominante es el luvisol órtico, este es petatoso y de arcilla colorada, son suelos altamente susceptibles a la erosión y al deslave por la alta presencia de las lluvias. Aunque es un suelo fácil de cultivar se observa erosión por la falta de rotación de cultivos y debido a las pendientes prolongadas y las lluvias. El régimen de la tenencia de la tierra es colectiva (bienes comunales) y el 100% de los productores son comuneros. La zona urbana está creciendo sobre roca metamórfica del Cretácico, en sierra alta compleja.



La escasa capacitación, financiamiento para impulsar el sector agropecuario, dan como resultado que las y los emprendedores limiten el desarrollo de ideas innovadoras que permitan impulsar y reactivar la economía municipal.

Los productores del municipio se dedican al cultivo de café, el cual venden en las localidades vecinas, pero también parte de la población se dedica a la siembra del agave para la producción del mezcal, otros se dedican a vender leña y recursos maderables extraídos de los bosques.

Los productores no cuentan con caminos hacia sus parcelas para sacar sus cosechas y los que cuentan con camino este se encuentra en malas condiciones.

Problemática identificada: No se invierte en la actividad agropecuaria y se disminuye la calidad de vida en el campo.

Objetivo	Contribución con la Agenda 2030
1. Mejorar la producción agropecuaria y forestal para satisfacer las necesidades	

Estrategia	Líneas de acción
1. Promover la economía social y solidaria para mejorar la calidad de vida.	1.1 Promover prácticas agrícolas sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores 1.2 Proveer del acceso igualitario a la tierra, la tecnología y los mercados. 1.3 Gestionar financiamiento para la apertura de caminos cosecheros.

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Eje 4. Temascalapa con crecimiento y desarrollo económico

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	Indicador
Tema: Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente														
Santa María Temascalapa	El Municipio no tiene planes de inversión en el sector productivo, que detonen aquellos sectores con potencial de crecimiento.	Impulsar las actividades económicas del municipio o de Santa María Temascalapa.	Promover un crecimiento o sostenible con responsabilidad social.	Gestionar programas de acceso al crédito y financiamiento	Gestión de proyectos productivos	17.380556	96.161111	Ayuntamiento Grupos de productores Ciudadanía	2023	\$3,000	Otras fuentes de financiamiento (programas federales)	3 proyectos productivos	30 personas	No. de proyectos productivos gestionados/no. de proyectos productivos programados X 100
Tema: Empleo para el bienestar														
Santa María Temascalapa	No existe una oferta variada de empleos y persiste una brecha económica entre hombres y mujeres.	Generar las condiciones que impulsen el acceso a un empleo digno y bien remunerado.	Contribuir a la creación de empleos dignos.	Promover la generación de autoempleo.	Programa de capacitación sobre oficios	17.380556	96.161111	Ayuntamiento Ciudadanía	2023	\$20,000	Otras fuentes de financiamiento (programas federales)	10 capacitaciones	30 personas	No. de capacitaciones realizadas/no. de capacitaciones programadas X 100
Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Santa María Temascalapa	No se invierte en la actividad agropecuaria y se disminuye la calidad de vida en el campo.	Mejorar la producción agropecuaria y forestal para satisfacer las necesidades	Promover la economía social y solidaria para mejorar la calidad de vida.	Gestionar financiamiento para la apertura de caminos cosecheros.	Ampliación del camino saca cosechas en Santa María Temascalapa	1723714'N	96°93612'O	Ayuntamiento Productores agrícolas	2023	\$350,000	Ramo 33 Fondo III	1 ampliación de camino saca cosechas	25 personas	No. de ampliaciones realizadas/no. de ampliaciones programadas X 100



Eje 5

Temascalapa con Infraestructura y servicios públicos



5.1 Infraestructura para comunidades sostenibles

Diagnostico

La urbanización de las comunidades recibe cada vez mayor atención como elemento estratégico para la implementación de un estilo de desarrollo sostenible. El concepto de infraestructura sostenible hace referencia a los equipamientos y sistemas destinados a prestar servicios para la ciudadanía, como vivienda, carreteras, caminos, puentes, medios de transporte, áreas verdes, torres de telefonía, centrales hidroeléctricas, entre otros.

Santa María Temaxcalapa es un municipio propiamente rural, y se enfrenta a problemas similares a los de las ciudades y a otros adicionales, como la mayor posibilidad de resultar afectados por desastres naturales y por actividades que dañen su patrimonio natural y cultural. El crecimiento demográfico en este municipio es lento, pero a largo plazo afecta el ordenamiento urbano de los servicios públicos, ya que cada vez se van creando nuevos barrios marginales que ocupan territorios en los cuales aún no existen servicios públicos, lo cual se convierte en un reto para el gobierno municipal, ya que no existe una planeación urbana acorde al crecimiento poblacional del municipio.

El municipio de Santa María Temaxcalapa concentra su población en la cabecera municipal, que está integrada por cuatro barrios, a pesar de considerarse un municipio rural y de seguir la misma dinámica demográfica, se estima un crecimiento de la población en zonas de muy alto riesgo por posibles deslaves ante las lluvias severas. Además en el mediano y largo plazo se espera una mayor concentración de población en la zona central del municipio, que va ejercer una fuerte demanda de servicios. En zonas periféricas del área urbana de Temaxcalapa, se viene dando en los últimos años una ocupación apresurada del suelo, en zonas que hace diez años eran catalogados para reservas naturales, ya se están destinando para actividades agrícolas y uso habitacional.

El crecimiento poblacional desordenado dificulta y encarece el suministro de los servicios básicos como el agua, saneamiento, energía eléctrica. Además de no existir consciencia sobre la conservación de los recursos naturales.



Se obtuvo de las mesas temáticas que en Santa María Temaxcalapa existe el servicio de recolección de basura una vez por semana y se ha recomendado a la comunidad que realice la separación de la basura, lo que ha beneficiado al municipio en la reducción de los residuos sólidos. Por su parte autoridad municipal tiene destinado un espacio a cielo abierto en donde la basura es quemada a cielo abierto quedando expuesto al aire, el cual produce gases que se van al suelo y subsuelo.

En las mesas temáticas se dialogó sobre los constantes incendios forestales que afectan a los bosques del municipio, que provoca la deforestación y el siniestro en la localidad.

Problemática identificada: La basura se tira en un espacio a cielo abierto exponiendo al aire libre las emisiones de humo.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Proporcionar servicios e infraestructura asequible y segura para Temaxcalapa.	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1 Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio.	1.1 Realizar brechas cortafuegos. 1.2 Promover el uso del transporte público o bicicleta para los desplazamientos. 1.3 Sensibilizar a la población sobre el uso consiente de los recursos naturales.

2 Gestionar el manejo de los residuos sólidos urbanos.	2.1 Construir un relleno sanitario. 2.2 Prohibir los desechables y la quema de basura en las casas. 2.3 Realizar tequios comunitarios de limpieza general de la comunidad.
--	--

5.2 Caminos y carreteras

Diagnostico



Contar con caminos y carreteras en buen estado es una condición necesaria para el buen funcionamiento de una economía. Este factor puede contribuir o frenar la actividad económica, ya que el flujo del comercio y servicios requiere de un fácil acceso a ellos, además del costo del transporte. De igual forma la conectividad al interior del municipio es de suma importancia para que la población que se encuentra dispersa tenga los medios para movilizarse a otras partes del municipio.

Santa María Temaxcalapa se encuentra entre una cadena montañosa que corresponde a la prolongación de la Sierra Madre Occidental y Sierra Madre Oriental y localmente recibe el nombre de Sierra Mixe. Se caracteriza por contar con terreno montañoso agreste donde las pendientes llegan alcanzar hasta 60%, y es común ver grandes elevaciones.

De acuerdo con lo que mencionaron los participantes en las mesas temáticas, en Santa María Temaxcalapa es necesaria una red de caminos rurales que sea transitable durante todo el

año, para facilitar el acceso a los servicios como los días de plaza los días sábados y domingos.

En Santa María Temaxcalapa la carretera más importante es la carretera San Pedro Cajonos - Santiago Comatlán. Los inconvenientes más frecuentes sobre esta carretera son los deslaves, mismos que incrementan en época de lluvias y hacen peligroso el tránsito sobre dicha carretera.

Entre los detalles negativos de las carreteras y caminos de Temaxcalapa es la falta de mantenimiento. Además los caminos de terracería en la comunidad son en su mayoría caminos cosecheros y se encuentran en malas condiciones.

Los parcelarios pagan un alto costo por el traslado de la cosecha de las parcelas a la localidad y se encuentra presente el riesgo de que la cosecha se pierda, o el producto no se venda por el alto costo de traslado se tiene que elevar el precio del producto.

Problemática identificada: Las carreteras y caminos cosecheros que comunican al municipio se encuentran en malas condiciones.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Elevar la calidad de los caminos y carreteras del municipio.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo con la normatividad vigente	1.1 Mejorar los caminos cosecheros de Santa María Temaxcalapa 1.2 Brindar mantenimiento a la carretera principal que comunica al municipio.

5.3 Vivienda

Diagnostico



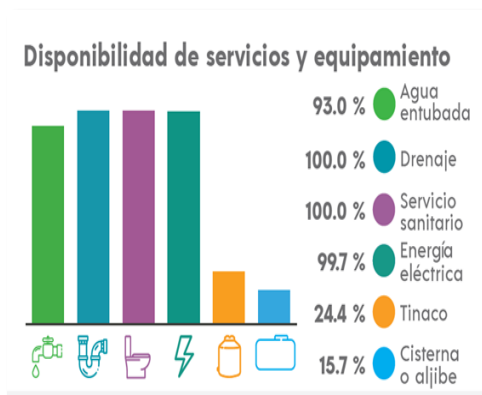
La vivienda es una edificación cuya principal función es ofrecer refugio y habitación a las personas, protegiéndolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas.

La medida del déficit habitacional agrupa las carencias de vivienda en tres tipos, aquellas que tienen que ver con los materiales con que está construida, las que se refieren al espacio para que sus habitantes no padezcan hacinamiento y las carencias por falta de conexiones de servicios básicos indispensables.

De acuerdo con los datos del Censo de Población y vivienda 2020, Santa María Temaxcalapa cuenta con un total de 299 viviendas particulares habitadas. En este rubro aún existe un déficit en el mejoramiento de la infraestructura para dotar los servicios de agua entubada.

 VIVIENDA Santa María Temaxcalapa	
Total de viviendas particulares habitadas	299
menos del 0.1% de la población estatal	
Promedio de ocupantes por vivienda	3.0
Promedio de ocupantes por cuarto	0.8
Viviendas con piso de tierra	5.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.0, cifra menor al dato estatal que fue de 3.8, mientras que el promedio de ocupantes por cuarto es de 0.8. La mayor parte de las viviendas particulares habitadas son propias y el 5.0% de las viviendas aun cuentan con piso de tierra.

En el municipio se cuenta con servicios básicos con una cobertura limitada, el 100 % de las viviendas cuentan con el servicio sanitario, el 93% tiene acceso al agua potable y el 99.7 tiene acceso al servicio de energía eléctrica siendo los tres servicios básicos y de gran demanda en toda comunidad. De acuerdo con las participaciones en las mesas temáticas, las personas manifestaron que es muy común que en una sola vivienda se presente más de una carencia, lo que representa una mayor precariedad. Según los datos recopilados en el contexto municipal, se observa que el principal rezago son las viviendas en condición pisos de tierra con 11.7% y la carencia en paredes con un 4.6%.



En lo que se refiere al servicio de energía eléctrica, los participantes de las mesas manifestaron que suceden constantes apagones en toda la localidad y cuando trabajan los talleres carpintería y herrería baja la intensidad de la luz en los hogares, se corre el riesgo de que las familias se queden sin el servicio por más de 24 horas y se pueden descomponer sus electrodomésticos.

Problemática identificada: Las viviendas aun cuentan con carencia por el acceso al servicio de energía eléctrica.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar los servicios básicos de la vivienda para toda población.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Mejorar la calidad a los servicios básicos.	1.1 Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de Santa María Temascalapa.

5.4 Agua y saneamiento

Diagnostico

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que los municipios tendrán a su cargo el servicio de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.



Los participantes de las mesas temáticas manifestaron que la demanda de agua potable en el municipio es cada vez mayor y se estima que en los próximos años los niveles de los mantos acuíferos descenderán por los escasos de lluvias en la región. El principal manantial que suministra el líquido a Santa María Temaxcalapa, es el que se ubica al norte de la comunidad. Aunque por otro lado también han tenido múltiples quejas del servicio del agua potable, ya que por la falta de mantenimiento al sistema de agua, las familias corren el riesgo de quedarse sin agua durante días.

Para brindar el servicio de agua potable existe en el municipio un comité con el mismo nombre, integrado por seis personas que brindan el servicio a la comunidad durante un año. En las mesas temáticas el comité describió que en la comunidad existen familias que hacen uso inconsciente de este recurso y la desperdician, además de que la red de agua potable requiere de mantenimiento constante para garantizar un excelente servicio. Actualmente existen 220 usuarios del servicio de agua potable, el cual es gratuito para todos, solo se paga una cuota de recuperación mensual.



En lo que corresponde al tema de saneamiento, Santa María Temascalapa cuenta con un sistema de drenaje sanitario pero no cuenta con planta de tratamiento, las aguas residuales se vierten directamente al arrollo sin recibir un tratamiento previo. Se están contaminando los ríos generando un foco de infección y enfermedades gastrointestinales

Problemática identificada: El servicio de agua potable es insuficiente para abastecer a toda la población.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento en el municipio.	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable.	1.1 Ampliar la red de agua entubada.
2. Atender el saneamiento de las aguas residuales.	2.1 Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.

5.5 Infraestructura educativa

Diagnostico

La educación constituye un derecho humano, lo que obliga al Estado a garantizar que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al Sistema Educativo Nacional. La Constitución local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación en la entidad su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática, social y económica; respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes.



El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e, incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.

En Temascalapa, la infraestructura escolar es deficiente, ya que no todas las instituciones educativas cuentan con lo necesario para la correcta prestación de servicio siendo las carencias con las que se enfrentan los estudiantes son la falta de equipos de cómputo, de material pedagógico, la reubicación de la escuela telesecundaria y la construcción de un muro de contención en la escuela primaria, los centros educativos en nuestro municipio se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Tabla: Instituciones educativas en el municipio de Santa María Temascalapa

NIVEL ESCOLAR	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE	TURNO	TIPO
Preescolar	Emiliano Zapata	20DCC0588U	Matutino	Público
Primaria	Francisco I. Madero	20DPB1788D	Matutino	Público
Secundaria	Telesecundaria	20DTV0558E	Matutino	Público
Medio Superior	Bachillerato integral comunitarios	20EBD0039P	Matutino	Público

Uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector educativo consiste en mejorar la infraestructura educativa existente, con la construcción de espacios de apoyo tales como laboratorios, salones de usos múltiples, aulas de medios, talleres y bibliotecas. En Santa María Temascalapa la infraestructura escolar actual requiere en un 90% de reparaciones en menor o mayor grado.

La escuela preescolar Emiliano Zapata tiene filtraciones de agua en los techos de las aulas, se tiene el riesgo de daños en los materiales y muebles de la escuela y los niños no pueden utilizar las aulas cuando llueve.

La escuela primaria Francisco I. Madero, no tiene un espacio digno donde los alumnos puedan ingerir sus alimentos con las condiciones saludables y de higiene necesarias, el riesgo de adquirir infecciones gastrointestinales. Tampoco cuenta con la barda perimetral, que delimite los terrenos de la institución, los niños quedan expuestos a que se salgan del perímetro de la escuela.

La escuela Telesecundaria no cuenta con un espacio en donde guardar los equipos y materiales que se usan en la institución. Se tiene el riesgo de que los materiales y equipos se pierdan, o se maltraten y se deterioran muy rápido. En dicha institución la cancha deportiva ya está muy deteriorada, tiene grietas y hundimientos riesgo de que los niños tengan algún accidente al practicar algún deporte, además esta cancha deportiva se encuentra a la intemperie, no tiene techado y esto pone en riesgo a que los estudiantes sufran insolación, algún padecimiento en la piel por la exposición al sol. En la Telesecundaria no se cuenta con un espacio en donde los alumnos puedan recibir su alimentación.

En el bachillerato integral comunitario no cuenta con un espacio en donde los alumnos puedan realizar actividades deportivas y culturales, se tiene el riesgo de que los alumnos no puedan realizar eventos deportivos, culturales o de carácter social.

En el bachillerato integral comunitario número 39, no hay un espacio en donde los alumnos provenientes de otras localidades puedan descansar dignamente, se tiene el riesgo de que no haya un buen aprovechamiento de sus clases. Además no existe una barda perimetral, por lo tanto no se encuentra delimitada el área de la institución, se tiene el riesgo de que los animales de los pobladores entren a las áreas de trabajo de los estudiantes y causen destrozos.

Problemática identificada: Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1 Mejorar la infraestructura escolar	1.1 Construir infraestructura escolar nueva 1.2 Rehabilitar la infraestructura escolar existente. 1.3 Ampliar las instalaciones educativas

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Eje 5. Temaxcalapa con infraestructura y servicios públicos

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Tema: Infraestructura para comunidades sostenibles														
Santa María Temaxcalapa	Incremento de los incendios forestales	Proporcionar servicios e infraestructura asequible y segura para Temaxcalapa.	Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio.	Realizar brechas cortafuegos.	Tequios para la construcción de brechas cortafuegos	17° 26' 55 89" N	96° 9' 4936 0	Ayuntamiento Bienes comunales Consejo de vigilancia	2023	\$12,000	Aportación de la comunidad	3 brechas cortafuego	963 persona	No. de brechas construidas/no. de brechas programados X100
Santa María Temaxcalapa	La basura se tira en un espacio a cielo abierto exponiendo al aire libre las emisiones de humo.	Proporcionar servicios e infraestructura asequible y segura para Temaxcalapa.	Gestionar el manejo de los residuos sólidos urbanos.	Construir un relleno sanitario.	Construcción de un relleno sanitario	17° 23' 17 79" N	96° 9' 3746 0	Ayuntamiento Bienes comunales Consejo de vigilancia	2023	\$600,000	Otras fuentes	1 relleno sanitario	963 personas	No. de rellenos sanitarios construidos/no. de rellenos sanitarios programados X100
Tema: Caminos y carreteras														
Santa María Temaxcalapa	Las carreteras y caminos cosecheros que comunican al municipio se encuentran en malas condiciones.	Elevar la calidad de los caminos y carreteras del municipio.	Ejecutar proyectos urbanos sostenibles de acuerdo con la normatividad vigente	Mejorar los caminos cosecheros de Santa María Temaxcalapa	Ampliación del camino saca cosechas en la localidad de Santa María Temaxcalapa	17° 23' 71 4" N	96° 9' 243 0	Ayuntamiento Bienes comunales	2023	\$200,000	FAISM	1 ampliación del camino saca cosechas	45 personas	No. de ampliaciones realizadas/no. de ampliaciones programadas X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Tema: Vivienda														
Santa María Temaxcalapa	Las viviendas aun cuentan con carencia por el acceso al servicio de energía eléctrica.	Garantizar los servicios básicos de la vivienda para toda población.	Mejorar la calidad a los servicios básicos.	Ampliar la red de energía eléctrica en el municipio de Santa María Temaxcalapa.	Ampliación de la red de energía eléctrica	17° 22' 51 90" N	96° 9' 4500 0	Ayuntamiento ciudadanía	2023	\$300,000	FAISM	1 ampliación	35 personas	No. de ampliaciones realizadas/no. de ampliaciones programadas X100
Tema: Agua y Saneamiento														
Santa María Temaxcalapa	El servicio de agua potable es insuficiente para abastecer a toda la población.	Garantizar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento en el municipio.	Aprovechar opciones alternativas para el abastecimiento de agua potable.	Ampliar la red de agua entubada.	Ampliación de la red de agua entubada	17° 22' 53 21" N	96° 9' 3612 0	Ayuntamiento Comité de agua potable	2023		FAISM	1 ampliación	55 personas	No. de ampliaciones realizadas/no. de ampliaciones programadas X100
Santa María Temaxcalapa	El servicio de agua potable es insuficiente para abastecer a toda la población.	Garantizar el abastecimiento de agua potable y el saneamiento en el municipio.	Atender el saneamiento de las aguas residuales.	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.	17° 22' 38 74" N	96° 9' 4659 0	Ayuntamiento Ciudadanía	2023	\$800,000	Otras fuentes de financiamiento	1 planta de tratamiento	963 personas	No. de plantas de tratamiento construidas/no. de plantas de tratamiento programados X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Tema: Infraestructura educativa														
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de comedor escolar en la escuela primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB1788D	17° 22' 58.83" N	96° 9' 44.60" O	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	1,250,000	FAISM	1 comedor	125 alumnos	No. de comedores construidos/no. de comedores programados X100
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria Francisco I. Madero con clave: 20DPB1788D	17° 22' 58.83" N	96° 9' 44.60" O	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	500,000	FAISM	1 barda	125 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de techado de la cancha deportiva de usos múltiples en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV058E	17° 22' 58.83" N	96° 9' 44.60" O	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	2,300,000	FAISM	1 techado	95 alumnos	No. de techados construidos/no. de techados programados X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de barda perimetral en el Bachillerato Integral comunitario no 39 , con clave: 20EBD0039P	17° 22' 58 83" N	96° 9' 4446 0	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	500,000	FAISM	1 barda	73 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de comedor escolar en la telesecundaria con clave: 20DTV058E	17° 22' 58 83" N	96° 9' 4446 0	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	600,000	FAISM	1 comedor	95 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de albergue dormitorio en el Bachillerato Integral comunitario no 39 , con clave: 20EBD0039P	17° 22' 58 83" N	96° 9' 4446 0	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	800,000	FAISM	1 albergue	73 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Construir infraestructura escolar nueva	Construcción de cancha deportiva y techado en el Bachillerato Integral comunitario no 39 , con clave: 20EBD0039P	17° 22' 58.83" N	96° 9' 44.60" O	Ayuntamiento o Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	2,300,000	FAISM	1 cancha	73 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Rehabilitar la infraestructura escolar existente.	Rehabilitación de aulas en la escuela preescolar Emiliano Zapata con clave : 20DCC0588U	17° 22' 58.83" N	96° 9' 44.60" O	Ayuntamiento o Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	300,000	FAISM	1 aula	43 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Rehabilitar la infraestructura escolar existente.	Rehabilitación de la cancha deportiva de usos múltiples en la escuela telesecundaria con clave: 20DTV058E	17° 22' 58.83" N	96° 9' 44.60" O	Ayuntamiento o Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	250,000	FAISM	1 cancha	95 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Santa María Temaxcalapa	Se observan deficiencias y malas condiciones en la infraestructura educativa.	Garantizar instalaciones educativas adecuadas y de calidad	Mejorar la infraestructura escolar	Ampliar las instalaciones educativas	Ampliación de la escuela telesecundaria con clave: 20DTV058 E	17° 22' 58 83" N	96° 9' 4446 0	Ayuntamiento Comité de Padres de Familia SEP/IEPO	2023	300,000	FAISM	1 aula	95 alumnos	No. de bardas contruidas /no. bardas programadas X100



Ejes Transversales



Cada vez aparecen más objetivos sociales, referencias territoriales o segmentos de población que exigen adoptar visiones que requieren de nuevas formas de trabajo. Se está recurriendo a la perspectiva transversal en los ejes, dirigidas a grupos vulnerables y temas de interés público como lo es la equidad de género, la interculturalidad, el desarrollo sostenible, los niños, niñas y adolescentes.

Son cuatro ejes transversales, en los que se consideran estrategias y líneas de acción que aportan a cada uno de los ejes temáticos. En las secciones subsecuentes, se detallan los conceptos y problemáticas más importantes asociadas a dichos ejes transversales.

3. Igualdad de género

Diagnostico

Las desigualdades entre hombres y mujeres aún persisten y es que las contrariedades del tiempo afectan de diferente manera a mujeres y a hombres. Por ejemplo para las mujeres es más complicado superar la pobreza, ya que tratándose de una comunidad rural las personas están más acostumbrados a reproducir los roles de género y se convierte más difícil que una mujer encuentre un empleo bien remunerado comparado con un hombre.

Santa María Temaxcalapa es un municipio en el que aún persisten actitudes y comportamientos machistas hacia las mujeres. En las mesas temáticas los comités y maestros de las diferentes escuelas comentaron lo que observan a diario en sus aulas e instituciones y persisten las conductas machistas entre niños, discriminación en el juego, tienen muy presentes los roles de género y en algunos casos esto llega a ser causa de violencia entre ellos.

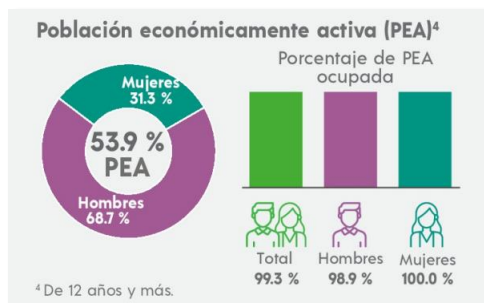
Por su parte el comité de salud brindo su aportación en relación a la situación de la salud de las mujeres en el municipio de Temaxcalapa, brindando información respecto al censo interno que realizan en el municipio cada mes como parte de sus funciones, manifestaron que han incrementado las enfermedades que afectan principalmente a las mujeres, como es el cáncer de mama, la

hipertensión en el embarazo y la diabetes. Y por otro lado temas de salud reproductiva como algunos casos embarazos en la adolescencia.

En lo que respecta a la inclusión de las mujeres en los asuntos de gobierno y en la toma de decisiones ha existido poco avance a partir de que el gobierno estatal ha obligado a que el Ayuntamiento este integrado por un 50% de integrantes hombres y el otro equivalente a mujeres. Sin embargo la posibilidad de que las mujeres ocupen un cargo de decisión es nula, debido a que siempre les otorgan cargos de regidoras y secretarias, no ha existido una presidenta municipal en Temascalapa. Asimismo, el personal adscrito a las áreas de seguridad ciudadana e impartición de justicia comentaron que no conocen sobre el tema de derechos humanos en el ámbito de sus competencias

Temascalapa no cuenta con la Instancia Municipal de las Mujeres, la cual se deberá encargar de atender y promover acciones para fortalecer los derechos humanos de las mujeres y su desenvolvimiento en el plano económico, social y político.

GRÁFICA: POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA)



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.

GRÁFICA: POBLACIÓN NO ECONOMICAMENTE ACTIVA (PNEA)



Fuente: Censo Población y Vivienda, INEGI / SINIEG 2020.

Las mujeres de Temascalapa se dedican en su mayoría a realizar quehaceres del hogar (59.6%), cuidar a los familiares enfermos, niños y adultos mayores sin recibir alguna remuneración, las que trabajan se dedican a ser empleadas de tiendas de abarrotes, ropa etc., y otras a la agricultura. La población económicamente activa (PEA) es de 53.9% en donde las mujeres representan un 31.3% mientras que los hombres un 68.7%. La población no económicamente activa representa un 44.7%, un valor bastante alto.

Problemática identificada: Se encuentra muy marcada la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1 Disminuir las desigualdades sociales contra mujeres y niñas.	1.1 Sensibilizar en temas de perspectiva de género en las escuelas. 1.2 Atender problemas de salud sexual y reproductiva en las mujeres y jóvenes.
3. Institucionalizar la perspectiva de género en todas las áreas del Ayuntamiento.	2.1 Ampliar las oportunidades de las mujeres para participar en la vida política del Municipio.
4. Salvaguardar la seguridad y los derechos humanos de las niñas y mujeres.	3.1 Capacitar en materia de derechos humanos al personal adscrito a las áreas de seguridad ciudadana. 3.2 Brindar espacios públicos libres de violencia.
5. Promover la igualdad entre hombres y mujeres para acceder a recursos económicos.	4.1 Capacitar a las mujeres para el emprendimiento de negocios u oficios.
6. Dotar de servicios públicos e infraestructura con perspectiva de género.	5.1 Aperturar espacios que promuevan la equidad de género.

3.2 Desarrollo sostenible

Diagnostico

En las mesas temáticas, los participantes comentaron que las colonias más pobres se ubican en zonas irregulares y que en años anteriores eran ocupados para la agricultura, además que las zonas que antes eran consideradas reservas naturales ahora son utilizadas para la agricultura, es decir la mancha urbana ha invadido los bosques.

En la reuniones participativas, los habitantes de santa María Temaxcalapa comentaron que han dejado de producir y consumir alimentos orgánicos debido a que las tierras ya no son tan fértiles y las lluvias son escasas, actualmente en el municipio utilizan muchos químicos en los pocos cultivos que existen. La mayoría de los hogares aun cocinan con leña y existe una sobreexplotación de los recursos forestales. También en los últimos cinco años se han secado varios nacimientos de agua dulce.

A pesar de esa situación, los integrantes del Ayuntamiento comentaron que no han elaborado instrumentos normativos para regular el uso y explotación de los recursos naturales. Ya que la actividad económica de los habitantes está basada en la explotación de los recursos naturales como la venta de los recursos forestales y a la agricultura como el cultivo de agave y café.



En los meses de sequía (abril a mayo) existen muchos incendios forestales que no siempre se originan en las tierras comunales de Temaxcalapa sino en municipios vecinos. Los gobiernos municipales anteriores no han planeado ni invertido para detener la degradación de los ecosistemas, no había existido un programa de reforestación hasta el 2022 con el programa federal sembrando vida

En el territorio de Santa María Temaxcalapa asienta una gran riqueza en términos de biodiversidad. En la cosmovisión indígena, concibe una forma de relación del ser humano con el medio ambiente, que favorece el respeto y la convivencia armónica con la diversidad biológica y en ellas existen

conocimientos tradicionales que favorecen la salvaguarda de la biodiversidad. Sin embargo, muchas de estas concepciones, prácticas y saberes tradicionales se han perdido o corren el riesgo de extinguirse.



Las administraciones no se han actualizado en el tema de desarrollo sostenible por lo tanto aun no invierten en infraestructura y equipamiento para comunidades sostenibles. Por ejemplo no se invierte en áreas verdes en la zona urbana.

Problemática identificada: En el municipio existe una sobreexplotación de los recursos naturales y de los ecosistemas, por ir en busca del crecimiento económico y la equivocada idea del desarrollo.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar un desarrollo sostenido y en armonía con el medio ambiente.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1 Cubrir las necesidades básicas de las personas sin comprometer los ecosistemas.	1.1 Mantener una relación de respeto entre la satisfacción de necesidades humanas y el medio ambiente.
2 Lograr un municipio transparente y sostenible.	2.1 Incluir en los reglamentos la sostenibilidad de los recursos naturales.
3 Promover una comunidad pacífica comprometida con el medio ambiente.	3.1 Implementar programas de reforestación. 3.2 Concientizar sobre la caza furtiva de animales silvestres.
4 Impulsar la economía local sostenible.	4.1 Regular la sobreexplotación de los recursos naturales.
5 Invertir en infraestructura sostenible.	5.1 Construir de infraestructura para tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

3.3 Interculturalidad

Diagnostico

Oaxaca tiene una composición étnica plural, con la presencia mayoritaria de sus pueblos originarios, quienes hablan una lengua propia, quienes han construido múltiples manifestaciones culturales, que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado.

La interculturalidad implica comprensión, respeto e interacción con la diversidad cultural que caracteriza al municipio. De acuerdo a los criterios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), se considera población indígena a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe o jefa del hogar, su cónyuge o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena (CONEVAL, 2019).

La población total en 2020 es de 903 habitantes de los cuales la población de 5 o más años hablantes de lengua indígena son 811 personas. La población de Santa María Temascalapa reconoce que pertenece a una etnia que es la zapoteca, con base en sus concepciones y cosmovisión. Así, ocurre que aun no siendo hablantes de la lengua materna, las personas comparten modos de vida, considerando otros criterios, como la tenencia colectiva de la tierra que es comunal y ejidal.

En santa María Temascalapa los habitantes se reconocen como indígenas y como tal tienen una cosmovisión respecto a la relación de respeto que tienen con la tierra y los recursos naturales. Sin embargo las nuevas generaciones han perdido esta cosmovisión de valorar lo natural ahora se valora más lo material y lo económico sin preocuparse por la afectación que puedan provocar al ir en busca de los recursos económicos.

Los indígenas se exponen constantemente a discriminación en muchos aspectos y esto los hace más vulnerables ante cualquier situación de enfermedad, catástrofe o para superar la pobreza. Por ejemplo cuando se encuentran en las ciudades reciben discriminación por su forma de vestir o su apariencia.



Es de reconocer de los hogares indígenas que su alimentación es muy sana porque ellos mismo producen los vegetales y frutas que consumen, así como los productos de origen animal el pollo el huevo son muy orgánicos ya que no hacen uso de químicos. Los comités de las escuelas manifestaron en las mesas temáticas que en las escuelas existen casos de discriminación, exclusión y burla entre los niños que hablan lengua indígena y los que portan su vestimenta tradicional

La discriminación, la falta de acceso a oportunidades, la injusticia, dificultades para acceder a los servicios de salud, precariedad laboral.

La discriminación ha provocado que las nuevas generaciones empiecen a perder los valores, las cosmovisiones de y el sentido de pertenencia a la comunidad indígena.

Problemática identificada: Se están perdiendo el respeto y el sentido de pertenencia a la comunidad indígena.



<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
1. Garantizar el respeto a la interculturalidad del municipio.	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1. Generar bienestar para la comunidad indígena.	Otorgar un trato digno a los habitantes originarios en los trámites y servicios.
2.-Lograr instituciones transparentes con enfoque intercultural.	Brindar la información transparente al alcance de la población indígena.
3.-Respetar los derechos y cosmovisiones de la población indígena.	Conservar la lengua materna de Santa María Temaxcalapa
4.-Fortalecer la economía de la población indígena.	Promover la venta de los productos y artesanías elaborados por indígenas.
5.- Gestionar infraestructura municipal con identidad intercultural.	Destinar espacios para las manifestaciones culturales de la población de Temaxcalapa.

3.4 Derecho de las niñas, niños y adolescentes

Diagnostico

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. En este sentido la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, establece en el artículo 119 que corresponde a los municipios elaborar su programa municipal, realizar acciones de difusión, promover la libre manifestación de ideas, ser el enlace entre la administración pública municipal y las niñas, niños y adolescentes.

La población infantil y adolescente de nuestro municipio se encuentra vulnerable debido a que se enfrentan con situaciones de adicciones, alcoholismo, drogadicción, deserción escolar, escaso

fomento de los valores y una serie de problemáticas que se van desencadenando de una situación específica. Requiere ser atendidas de manera transversal para evitar situaciones negativas a largo plazo. De igual manera el embarazo adolescente representa un problema de salud pública en todos los niveles, debido a que tienen efectos negativos sobre la salud de mujeres, de sus hijas e hijos, de igual manera repercuten en la deserción escolar, discriminación, exclusión, rechazo social o familiar y la falta de recursos para subsistir.

En el municipio existe población infantil que trabaja en el sector primario, como la agricultura y ganadería. El principal motivo de esta problemática es porque en su hogar necesitan su aportación económica.

Problemática identificada: Se ha descuidado el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

<i>Objetivo</i>	<i>Contribución con la Agenda 2030</i>
Garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.	

<i>Estrategia</i>	<i>Líneas de acción</i>
1.- Priorizar el bienestar social de los niños, niñas y adolescentes.	1.1 Promover el acceso de los niños a la sana alimentación, salud, educación.
2.- Promover un gobierno municipal abierto al servicio de la niñez y la juventud.	2.1 Tomar en cuenta la participación de los niños y jóvenes
3.- Proteger la seguridad y los derechos de los niños y jóvenes.	3.1 Promover campañas para combatir todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
4.- Promover una economía incluyente a favor de la juventud.	4.1 Ofrecer oportunidades de emprendimiento para jóvenes.
5.- Ofrecer infraestructura y servicios orientados a la atención de la niñez y la juventud.	5.1 Mejorar las instalaciones del DIF municipal.

MATRIZ DE PLANEACIÓN

Ejes Transversales

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	costo	Fuente de financiamiento	meta	Beneficiarios	indicador
Tema: IGUALDAD DE GÉNERO														
Santa María Temascalapa	Se encuentra muy marcada la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.	Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del municipio.	Dotar de servicios públicos e infraestructura con perspectiva de género.	Aperturar espacios que promuevan la equidad de género.	Reactivar la Instancia Municipal de las mujeres de Temascalapa.	17.390056	96.160151	Ayuntamiento municipal Mujeres de la comunidad niñas Jóvenes	2023	\$200,000	Programa Federal Inmujeres	1 proyecto	160 personas	No. de proyectos ejecutados /no. de proyectos realizados X 100
Tema: DESARROLLO SOSTENIBLE														
Santa María Temascalapa	Sobreexplotación de los recursos naturales y de los ecosistemas, por ir en busca del crecimiento económico y la equivocada idea del desarrollo.	Garantizar un desarrollo sostenido y en armonía con el medio ambiente.	Invertir en infraestructura sostenible.	Construir infraestructura para tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	Construcción de relleno sanitario	17.380757	96.161171	Ayuntamiento municipal ciudadanía	2023	\$600,000	Ramo 33 Fondo III	1 relleno sanitario	930 personas	No. de rellenos sanitarios construidos/ No. de rellenos sanitarios programados X 100
Tema: INTERCULTURALIDAD														
Santa María Temascalapa	Se están perdiendo el respeto y el sentido de pertenencia a la comunidad indígena.	Garantizar el respeto a la interculturalidad del municipio.	Gestionar infraestructura municipal con identidad intercultural.	Destinar espacios para las manifestaciones culturales de la población de Temascalapa.	Elaborar proyecto para la casa de la cultura	17.380851	96.161132	Ayuntamiento municipal Ciudadanía estudiantes	2023	\$50,000	Otras fuentes de financiamiento	1 proyecto ejecutivo	930 personas	No. de proyectos elaborados/ No. de proyectos programados X 100
Tema: DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES														

Santa María Temaxcalapa	Se ha descuidado el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.	Garantizar el bienestar de niñas, niños y adolescentes.	Proteger la seguridad y los derechos de los niños y jóvenes.	Promover campañas para combatir todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Campaña por la no discriminación y violencia contra niñas, niños y adolescentes.	17.380556	96.161111	Ayuntamiento municipal Mujeres de la comunidad niñas Jóvenes	2023	\$20,000	Programa Federal Inmujeres	1 campaña	55 personas	No. de proyectos ejecutados /no. de proyectos realizados X 100
-------------------------	---	---	--	---	--	-----------	-----------	--	------	----------	----------------------------	-----------	-------------	--

ANEXOS

Anexo I.-Evidencias de participación ciudadana



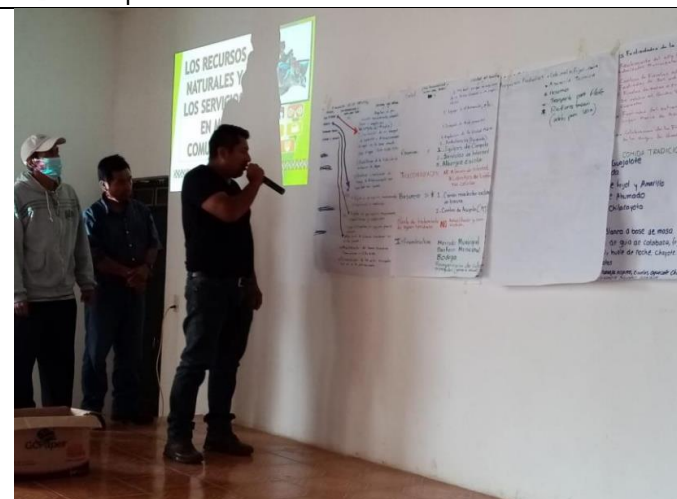
Fotografía 1.- Participación ciudadana en las mesas tematicas.



Fotografía 2.- Participación ciudadana en las mesas tematicas.



Fotografía 3.- Participación ciudadana en las mesas tematicas.



Fotografía 4.- Participación ciudadana en las mesas tematicas.



Fotografía 5.- Participación ciudadana en las mesas temáticas.



Fotografía 6.- Participación ciudadana en las mesas temáticas.



Anexo 2.-Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Disponible en

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/432/ACTA%20DE%20INTEGRACION%20DEL%20CONSEJO%20DE%20DESARROLLO%20SOCIAL%20MUNICIPAL%20.pdf>

Anexo 3.-Acta de priorización de obras y acciones 2023

Disponible en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/432/ACTA%20DE%20PRIORIZACION%20DE%20SANTA%20MARIA%20TEMAXCALAPA.pdf>

Anexo 4.-Matriz de problemas y riesgos

Disponible en <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=432>

Anexo 5.-Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA TEMAXCALAPA VILLA ALTA OAXACA
EJERCICIO FISCAL 2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
EJERCICIO 2023**

En el municipio de Santa María Temaxcalapa, distrito de Villa Alta, del estado libre y soberano de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 01 de diciembre del 2023, reunidos en la presidencia municipal los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la finalidad de analizar y aprobar el Plan municipal de desarrollo 2023 de Santa María Temaxcalapa, en términos del artículo 68 fracción XIV y artículo 80 fracción IX de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; 14 fracción I inciso h), i), fracción II inciso a), 15, 49.63 y 64 de la Ley Estatal de Planeación de Oaxaca y de los lineamientos para la elaboración del plan municipal de desarrollo de los municipios del estado de Oaxaca emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar bajo el siguiente:

-----**Orden del día**-----

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Instalación legal de la sesión.
- 3.-Análisis y discusión del Plan Municipal de Desarrollo.
- 4.-Aprobación del PMD.
- 5.-Clausura de la sesión.

-----**Desarrollo de la sesión**-----

1.-**Lista de asistencia.**-El C. Reynaldo Santiago Gómez, secretario municipal procede a pasar lista de asistencia estando presentes los siguientes concejales: el C. Paulino Cano Velasco, Presidente Municipal; C. Baleriano Cano Cano, Síndico Municipal; Pedro Baltazar Morales, Alcalde Único Constitucional; Martín Gutiérrez Manzano, Regidor de Hacienda; C. Leticia Ignacio Manzano, Regidora de obras; C. Raquel Areola Méndez, Regidora de Educación.

CONOCIDO EN PALACIO MUNICIPAL S/N SANTA MARIA TEMAXCALAPA, VILLA ALTA, OAXACA
CODIGO POSTAL 68834

9512396460 (TESORERIA)
9513044026 (SECRETARIA)

sanmariatemaxcalapa2023@gmail.com
reylizstm@gmail.com

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARIA TEMAXCALAPA VILLA ALTA OAXACA
EJERCICIO FISCAL 2023 "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"**

de Educación; C. Abigail Manzano Cruz, Regidora de Salud; C. Elías Morales Baltazar, Tesorero municipal.

2.- **Instalación legal de la sesión.**- Una vez determinada la existencia legal del quórum, el C. Paulino Cano Velasco, Presidente Municipal, declara la instalación legal de la sesión, siendo las 12:00 horas con 15 minutos y se procede al desahogo del siguiente punto.

3.- **Análisis y discusión del Plan Municipal de Desarrollo.**-En uso de la palabra el C. Paulino Cano Velasco, Presidente municipal explica ampliamente la importancia del Plan Municipal de Desarrollo, detalla que es un instrumento rector y de gestión que el Ayuntamiento en funciones aplicará durante la administración 2023, con el objetivo de disminuir la pobreza, la marginación

an Municipal de Desarrollo está integrado por 5 ejes programáticos: 1) Bienestar para todos, 2) Gobierno honesto y transparente, 3) Seguridad y justicia 4) Crecimiento y desarrollo económico, 5) Infraestructura y servicios públicos. También está estructurado por 4 ejes transversales que son: 1) Igualdad de género, 2) derechos de las niñas, niños y adolescentes, 3) Desarrollo sostenible y cambio climático y 4) Interculturalidad, como parte de la alineación a los documentos rectores de la planeación.

Por cada eje se dan a conocer las problemáticas identificadas, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, los proyectos, programación y presupuestación en cada uno de los ejes.

4.- **Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.**- En este punto por mayoría de votos quedó aprobado por unanimidad el Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Temaxcalapa, para el ejercicio 2023.

CONOCIDO EN PALACIO MUNICIPAL S/N SANTA MARIA TEMAXCALAPA, VILLA ALTA, OAXACA
CODIGO POSTAL 68834

9512396460 (TESORERIA)
9513044026 (SECRETARIA)

sanmariatemaxcalapa2023@gmail.com
reylizstm@gmail.com

Referencias

Atlas de Género del estado de Oaxaca. (2023). Recuperado

<https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx>

Agenda 2030 y desarrollo municipal, guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible, marzo 2019.

Cámara de Diputados LXV Legislatura. (2023). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/ifprh.htm>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Última reforma, decreto Núm. 5 aprobado el 12 de diciembre del 2013.

INEGI. (2015). Anuario estadístico para el Estado de Oaxaca. México: Instituto de Nacional de Estadística y Geografía/Gobierno del Estado de Oaxaca.

INEGI: Censo de Población y Vivienda 2015. México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Disponible en www.inegi.gob.mx

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Última Reforma: Decreto No.22 aprobado el 29 de diciembre del 2013.

Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores, del CONEVAL.

INEGI, Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. México, Disponible en www.inegi.gob.mx

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 2016-2022

Plan Municipal de Desarrollo periodo 2017-2019

Presupuesto de Egresos del Municipio Santa Maria Temascalapa 2023

Sistema de información para la planeación del desarrollo municipal, (sisplade-municipal).

https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx

<https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/retienen-exautoridades-de-temascalapa-por-desvio-de-recursos/136632>